



# Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

**33<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 17 de octubre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Essy ..... (Côte d'Ivoire)

*Se abre la sesión a las 10.15 horas.*

## Tema 14 del programa

### Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica

- a) **Nota del Secretario General en la que transmite el informe del Organismo (A/49/297 y Corr.1)**
- b) **Proyecto de resolución (A/49/L.2)**

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre hoy al mediodía.

No escucho objeciones.

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*interpretación del francés*): Por lo tanto, pido a los representantes que deseen participar en el debate sobre este tema que inscriban sus nombres en la lista lo antes posible.

Invito ahora al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, Sr. Hans Blix, a que presente el informe del Organismo correspondiente al año 1993.

**Sr. Blix** (Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (*interpretación del inglés*): En 1995 se cumplirán 50 años desde la fundación de las Naciones Unidas y 25 años desde que entró en vigor el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Para el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), estos aniversarios ofrecen la ocasión de volver a examinar su papel en el sistema de las Naciones Unidas y en el TNP, y de identificar nuevas necesidades y nuevos desafíos.

Aunque se trata de una organización intergubernamental independiente, que cuenta en la actualidad con 121 miembros, el Estatuto del Organismo dispone que realice sus actividades de conformidad con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y el Organismo recurre a las Naciones Unidas en materia de orientación política en la esfera del control de armamentos y del desarme y el desarrollo, y en cuestiones políticas agudas relacionadas con la familia de organizaciones de las Naciones Unidas.

Es sorprendente que la primera resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1946, se haya referido a “los problemas surgidos con motivo del descubrimiento de la energía atómica” (resolución 1 (I), párrafo preambular). Ya en aquella época, las tareas del futuro se identificaban como la eliminación de las armas nucleares y el control de la energía atómica, para asegurarse de que sólo se las empleara con fines pacíficos. En aquella etapa temprana también se mencionaba la necesidad de contar con salvaguardias eficaces por

medio de la inspección y del intercambio de información científica.

A pesar de las limitaciones de la guerra fría, el OIEA logró algunos de los objetivos expresados en esta resolución y en la política proclamada posteriormente de “Átomos para la paz”. El Organismo desarrolló el sistema de salvaguardias y ayudó a transferir la ciencia y la tecnología nucleares aplicables a la agricultura, la medicina, la industria y la generación de electricidad.

Desde el accidente de Chernobyl, en 1986, un desafío importante para el OIEA ha sido desarrollar y consolidar, en un régimen mundial de seguridad nuclear, normas y medidas internacionales relacionadas con la seguridad nuclear y la protección contra las radiaciones. Tras el descubrimiento de actividades nucleares clandestinas en el Iraq, en 1991, otro gran reto ha sido fortalecer el sistema de salvaguardias de forma tal que se reduzca el peligro de que quede sin detectar cualquier actividad nuclear que debería ser declarada.

Con el fin de la guerra fría se han abierto nuevas oportunidades para el desarme nuclear y el control de armamentos. Como resultado, hay nuevas expectativas y exigencias al OIEA en la esfera de la verificación. De manera similar, las metas del desarrollo sostenible y de la protección del medio ambiente mundial significan nuevas tareas y retos para el OIEA. A continuación desarrollaré estos temas, empezando por la cuestión de la no proliferación.

La seriedad con que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas examina la cuestión de la proliferación nuclear se refleja en la declaración de la reunión cumbre del 31 de enero de 1992, en la que se expresó claramente, entre otras cosas, lo siguiente:

“La proliferación de todas las armas de destrucción en masa constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.” (S/PV.3046, pág. 145)

A propósito del Tratado sobre la no proliferación, los miembros del Consejo destacaron

“la función esencial que en el cumplimiento de ese Tratado corresponde a la plena eficacia de las salvaguardias.” (*ibid.*)

y se comprometieron a adoptar

“medidas apropiadas en caso de cualesquiera violaciones que le sean notificadas por el OIEA.” (*ibid.*)

En consecuencia, el Consejo de Seguridad expresó claramente que considera al OIEA como fundamental para el cumplimiento de su propia tarea de impedir la proliferación de las armas nucleares, y los casos del Iraq y de la República Popular Democrática de Corea demostraron cómo el Consejo confía en el OIEA como brazo de inspección nuclear del sistema de las Naciones Unidas. Por su parte, el Organismo naturalmente se ha remitido al Consejo como el órgano político responsable de adoptar medidas en caso de violaciones de los acuerdos relativos al control de las armas nucleares. Sería prudente basarse en esta experiencia en el futuro. En estos días de comunicaciones electrónicas, el enlace estrecho y continuo entre Viena y Nueva York no es difícil. Entre el Director General del OIEA y el Secretario General de las Naciones Unidas ya existe un vínculo de comunicaciones directo y seguro, y, si el Consejo de Seguridad lo deseara, estoy seguro de que se podría organizar la transmisión de informes oficiosos del OIEA por circuito cerrado de televisión.

A medida que el régimen de no proliferación avanza hacia su universalidad y que el desarme nuclear tiene como resultado reducciones de los arsenales nucleares, se hace cada vez más importante que se respeten plenamente los compromisos asumidos de conformidad con el TNP y otros acuerdos relacionados con la esfera nuclear. La Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995, que se reunirá en Nueva York el año próximo, tendrá ante sí informes detallados del OIEA en cuanto a la forma en que el Organismo está fortaleciendo el sistema de salvaguardias con el fin de aumentar su capacidad de detección y, en consecuencia, el nivel de garantías que puede dar en cuanto al cumplimiento de los compromisos internacionales de los Estados. El Organismo también va a informar a la Conferencia del TNP sobre sus actividades de apoyo a la transferencia de ciencia y tecnología nucleares con fines pacíficos.

Me referiré ahora a las actividades de verificación en esferas concretas, comenzando con el Iraq.

Desde mayo de 1991, el OIEA ha llevado a cabo 26 misiones de inspección en el Iraq, por mandato de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad. Sobre la base de estas inspecciones y el análisis de algunos documentos tomados como muestra, datos sobre compras y otras informaciones, se ha documentado e investigado exhaustivamente el programa clandestino iraquí de armas nucleares. Asimismo, como lo exige la resolución 687 (1991), el OIEA ha concluido la destrucción, remoción o neutralización de

los equipos, las instalaciones y los materiales iraquíes que se puedan utilizar en la fabricación de armas. Confiamos en que, como resultado de estas actividades, el Iraq ya no posea capacidad práctica para producir armas nucleares. No obstante, el OIEA se reserva el derecho de investigar cualquier otro aspecto del antiguo programa iraquí, si alguna información nueva así lo justificara.

Junto con estas actividades de trazado de mapas y desmantelamiento, el OIEA ha estado introduciendo elementos de su plan para la vigilancia y la verificación actuales del cumplimiento iraquí de las resoluciones 687 (1991) y 707 (1991). Ya se han puesto en marcha todos los elementos del plan del OIEA, aprobado por el Consejo de Seguridad en la resolución 715 (1991) y aceptado por el Iraq, y los inspectores del OIEA se han establecido, en forma permanente, en el Centro de Vigilancia y Verificación de Bagdad, con la asistencia de la Comisión Especial de las Naciones Unidas. Las medidas de vigilancia y verificación seguirán ampliándose, según surjan necesidades técnicas y se cuente con tecnología avanzada.

Junto con la Comisión Especial de las Naciones Unidas se ha creado un mecanismo para supervisar las ventas y los suministros futuros de determinados artículos al Iraq, en consulta con el Comité del Consejo de Seguridad establecido en relación con las sanciones al Iraq. Una vez aprobado por el Consejo, este mecanismo integrará el sistema de vigilancia y verificación en curso.

En la República Popular Democrática de Corea, el OIEA ha hallado pruebas que indican la existencia de algún material nuclear "plutonio" que ese país no había informado al Organismo. No se ha registrado ningún progreso en el consiguiente esfuerzo del Organismo para acceder a otros emplazamientos y a mayor información, como lo solicitara el Organismo en 1993. Además, el problema se vio agravado por la descarga de combustible gastado del reactor nuclear experimental de 5 megavatios, sin las medidas de salvaguardias adecuadas solicitadas por el Organismo. Por ende, se perdió irremediablemente información valiosa acerca de la historia del combustible gastado.

En junio de 1994, la República Popular Democrática de Corea dejó de ser miembro del OIEA. Sin embargo, ello no afecta las obligaciones contraídas en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y el acuerdo de salvaguardias con el OIEA. Si bien, durante julio y agosto, se negó a los inspectores del Organismo el acceso a determinadas actividades periódicas de verificación de salvaguardias en los emplazamientos declarados, la mayor parte de estas actividades no están, en la actualidad,

sujetas a restricciones, y se permitió al Organismo mantener una inspección continua del combustible gastado descargado del reactor de 5 megavatios, en consonancia, entre otras cosas, con la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 30 de mayo de este año.

Mientras que la República Popular Democrática de Corea no proceda con amplia transparencia en materia nuclear, aceptando plenamente las salvaguardias, no será posible verificar si el inventario de materiales nucleares que declarara en 1992 está completo. En la medida en que la República Popular Democrática de Corea acepte las salvaguardias efectivas relacionadas con las instalaciones declaradas, el Organismo puede verificar que el material nuclear declarado no se desvíe de estos emplazamientos.

Un importante acontecimiento producido el año pasado fue la negociación satisfactoria de acuerdos de salvaguardia amplios con los Estados recientemente independizados de la antigua Unión Soviética que cuentan con importantes emplazamientos nucleares. Se han celebrado acuerdos de salvaguardias similares al TNP con ocho de esos Estados. También Ucrania, si bien no es aún parte del TNP, firmó un acuerdo de salvaguardias amplio con el Organismo, por el cual se compromete a utilizar exclusivamente con fines pacíficos todo el material nuclear que esté bajo su control.

En América Latina, la Argentina, el Brasil y Chile han ratificado el Tratado de Tlatelolco, para la desnuclearización de esta región, y Cuba declaró recientemente que tiene intenciones de adherir al Tratado. Por consiguiente, cabe esperar que éste pronto entre en vigor y que el OIEA aplique salvaguardias amplias en toda la región.

Sudáfrica abandonó sus actividades en la esfera de las armas nucleares y pasó a la condición de Estado no poseedor de este tipo de armas; este acontecimiento y su adhesión al TNP revisten particular importancia. Desde 1991, el OIEA ha llevado a cabo una gran cantidad de misiones en Sudáfrica, vinculadas a las salvaguardias, en virtud del acuerdo de salvaguardias del TNP. Luego de una investigación exhaustiva, el Organismo no ha hallado motivo para dudar de la veracidad de la declaración de material nuclear formulada inicialmente por Sudáfrica, la cual ha vuelto a ser miembro de pleno derecho del OIEA.

En África, Argelia declaró recientemente su intención de adherir al TNP, lo cual constituye otro hecho positivo.

La creación de una zona libre de armas nucleares en África está próxima. El OIEA ha seguido ayudando a los

Estados africanos en las gestiones encaminadas a tal fin. El texto de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, sometido a la consideración de la Asamblea General en el actual período de sesiones, confía al OIEA la responsabilidad de verificar las salvaguardias en virtud del tratado.

A solicitud de la Conferencia General del Organismo, el OIEA se ha ocupado de promover el papel de las salvaguardias en el Oriente Medio. He llevado a cabo, personalmente, consultas con varios Estados del Oriente Medio sobre la pronta aplicación de las salvaguardias del Organismo a todas las actividades pertinentes de la región. Además, en el contexto de las negociaciones de paz en el Oriente Medio, el Organismo ha proporcionado la asistencia de especialistas a los participantes en el Grupo de Trabajo multilateral sobre control de armamentos y seguridad regional. Por último, en 1993, el OIEA organizó un seminario para expertos de los países del Oriente Medio sobre las modalidades de aplicación de salvaguardias en la región del Oriente Medio. Como complemento, y en el contexto del Grupo de Trabajo multilateral, se organizó una visita de los representantes de los Estados del Oriente Medio a una central nuclear de Europa Occidental. El propósito de esa visita era demostrar cómo las actividades de verificación regionales pueden complementar los esfuerzos internacionales en esta esfera. Me propongo continuar mis consultas con los países del Oriente Medio el año próximo.

Tras el descubrimiento, en el Iraq, de material nuclear, actividades y emplazamientos no declarados, el OIEA ha desplegado considerables esfuerzos para mejorar la capacidad de detección del Organismo. Ya se han tomado algunas medidas, como la solicitud de que se suministre pronta información sobre el diseño de instalaciones nucleares y la importación y la exportación de determinados equipos y materiales nucleares y materiales no nucleares por encima de los requisitos estipulados en los acuerdos de salvaguardias. Asimismo, se está elaborando un programa amplio encaminado a mejorar la eficiencia y la eficacia del sistema de salvaguardias, que será presentado ante la Junta de Gobernadores en marzo de 1995. Está destinado a mejorar el acceso del Organismo a la información y a los lugares que deben ser inspeccionados. Incluirá innovaciones en las técnicas de detección y en las tecnologías, como la vigilancia ambiental, así como recomendaciones de eliminar diversas restricciones impuestas por los Estados a las inspecciones. Por ejemplo, resulta paradójico que los Estados que han aceptado la inspección internacional para demostrar su apertura y la observancia de los compromisos en materia de

no proliferación, todavía exijan a los inspectores que soliciten visas antes de entrar al país.

Las salvaguardias no constituyen una forma de injerencia en la soberanía de los Estados, sino una oportunidad para que éstos demuestren que cumplen con sus obligaciones internacionales. Las salvaguardias constituyen un medio institucionalizado de lograr la transparencia nuclear para crear confianza.

Permítaseme describir brevemente la reciente participación del OIEA en algunas cuestiones de verificación que van más allá de las actividades de salvaguardia tradicionales.

*El Sr. Arzoumanian (Armenia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Como resultado del desmantelamiento actual de armas nucleares que llevan a cabo los Estados Unidos y Rusia y de la reelaboración en curso del combustible nuclear gastado en varios países, se recuperan grandes cantidades de plutonio y de uranio muy enriquecido. En el tema del material fisionable procedente de armas desmontadas, el Presidente Clinton y el Presidente Yeltsin acordaron en enero de 1994 establecer un grupo de trabajo conjunto para considerar, entre otras cosas:

“medidas para garantizar la transparencia e irrevocabilidad del proceso de reducción de las armas nucleares, incluida la posibilidad de poner una parte del material fisionable bajo las salvaguardias del OIEA.”

Puedo informar a la Asamblea de que, por su parte, los Estados Unidos han iniciado un proceso para con el tiempo someter a la inspección del OIEA todo el material fisionable que ya no necesitan para fines de defensa. Se han identificado los lugares de almacenamiento para dichos materiales y se están examinando los aspectos jurídicos, técnicos y financieros de las salvaguardias. Ya se ha llevado a cabo una primera inspección.

Además, parece haber un acuerdo generalizado en el sentido de que el plutonio y el uranio altamente enriquecidos procedentes del sector civil deberían ser almacenados en condiciones de mayor transparencia, seguridad física adecuada y seguridad nuclear y con un elevado grado de garantías frente a la posible desviación para fines de armamento. El Organismo puede ayudar a perfeccionar las medidas existentes si los Estados pertinentes se lo solicitan y si se ponen a su disposición recursos suficientes.

El año pasado la Asamblea General aprobó sin votación una resolución que recomendaba la negociación de un tratado verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. La Asamblea también solicitó al OIEA

“... que preste su asistencia, cuando sea necesario, para el examen de los mecanismos de verificación de ese tratado;” (*resolución 48/75 L, párr. 2*)

De conformidad con esta solicitud, he establecido un grupo de trabajo en la secretaría del OIEA para examinar el problema de la verificación y preparar documentos de antecedentes que puedan ser útiles en las negociaciones entre Estados.

Se encuentran muy avanzadas en la Conferencia de Desarme las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos. Aunque todavía no se han acordado el alcance del tratado y las modalidades de su verificación, algunos Estados parecen apoyar un importante papel para el Organismo, teniendo en cuenta la rentabilidad de utilizar una organización existente que tiene experiencia e infraestructura pertinentes y también la índole mutuamente fortalecedora de verificar las promesas de no proliferación y del tratado de prohibición completa de los ensayos. La violación del compromiso de no realizar ensayos constituiría simultáneamente una violación del compromiso de no proliferación de utilizar material nuclear sólo para fines pacíficos.

Es motivo de preocupación el aumento registrado recientemente del tráfico ilícito de material nuclear. Durante el año pasado el OIEA ha registrado muchos casos que han justificado su seguimiento. Afortunadamente, todos y cada uno de estos casos han implicado solamente pequeñas cantidades de material nuclear y en ningún caso este material parece haber procedido de un almacenamiento de armas nucleares. Sin embargo, el movimiento incontrolado de material fisionable entraña tanto riesgos de proliferación como de radiación y sugiere que actualmente son insuficientes el control y la supervisión de algunas instalaciones autorizadas para poseer y utilizar dicho material.

Estos problemas han sido últimamente objeto de mucho debate entre los gobiernos y se están adoptando varias medidas. Un requisito fundamental para evitar el tráfico es que las instituciones que se encargan de manejar material nuclear tengan sistemas adecuados de responsabilidad, control y protección física. En este sentido, el OIEA puede proporcionar asesoramiento y asistencia técnica si dispone de recursos.

Además, aunque actividades tales como la realización de investigaciones de policía escapan a la competencia del OIEA, el Organismo podría mejorar de forma considerable su recopilación, verificación y análisis constante de información obtenida de los medios de comunicación y de los Estados Miembros para separar la realidad de la ficción e informar sobre la verdadera magnitud del problema. El mes pasado la Conferencia General del OIEA me invitó a convocar un grupo de expertos nombrado por Estados Miembros y organizaciones internacionales competentes para examinar las opciones disponibles para un papel fortalecido del Organismo en esa esfera. Este examen se realizará en noviembre y la Junta de Gobernadores del OIEA tratará el tema nuevamente en diciembre.

Paso ahora al trabajo del OIEA sobre las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, tanto la generación de electricidad con energía nuclear como otras aplicaciones.

La energía nuclear se ha estancado en los países industrializados occidentales en parte como resultado de una situación confortable de electricidad en varios de estos países y en parte como resultado de la oposición pública, especialmente después del accidente de Chernobyl. Una zona de importante crecimiento es la de Asia oriental, donde varios países están avanzando con fuertes programas de construcción.

A medida que comienza a acelerarse en todo el mundo la demanda de electricidad, podría ser problemático un estancamiento continuado de la energía nuclear. Los ahorros ambiciosos de energía y el mayor uso de fuentes renovables de energía como la energía solar, eólica y de la biomasa no serán suficientes para satisfacer la demanda de una mayor base de carga eléctrica que todos pronostican. En algunos lugares puede desarrollarse más energía hidroeléctrica, pero la manera más fácil de satisfacer el incremento de la demanda motivado por el crecimiento de la población será en general por medio de la combustión de más combustibles fósiles, sobre todo carbón y gas. Sin embargo, como esto ha de aumentar la contaminación de la atmósfera mundial, dicha elección planteará un serio dilema a los políticos. Con cierto costo, el dióxido de sulfuro y los óxidos de nitrógeno pueden eliminarse de los gasoductos; pero los gobiernos también están comprometidos a reducir, o al menos a estabilizar, el nivel de las emisiones de dióxido de carbono con el fin de intentar detener el calentamiento mundial. En este sentido, un cambio del carbón al gas puede ser satisfactorio ya que el gas produce menos dióxido de carbono por unidad de energía producida. Sin embargo, la tendencia actual es hacia un aumento mundial no solamente del uso

del gas sino de todos los combustibles fósiles y, por lo tanto, un aumento mundial de las emisiones de dióxido de carbono.

Aunque la energía nuclear está esencialmente libre de emisiones, y aunque los recursos de uranio y la capacidad industrial existente permitirían una vasta ampliación de la capacidad de generar energía nuclear, no se sugiere que la energía nuclear por sí sola pueda ser la solución a este dilema. Por otra parte, es muy difícil ver que pueda solucionarse el dilema sin un componente nuclear sustancial en la mezcla de energía mundial.

Los gobiernos están comenzando a hacer frente a este problema como parte de la aplicación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo que se celebró en Río de Janeiro en junio de 1992. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos (IPCC), establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), está examinando posibles respuestas a la amenaza del cambio climático mundial. De estas hipótesis se puede ver que las mezclas futuras de energía con un componente importante de energía nuclear ofrecen la oportunidad de restringir las emisiones de dióxido de carbono. Por consiguiente, no es sorprendente que el Consejo Mundial de Energía declarara en 1993 que:

“es necesario seguir buscando una manera de explotar las inmensas reservas energéticas de la energía nuclear de una forma que sea aceptable para el público a lo largo de todo el ciclo del combustible, desde la adquisición y manipulación hasta la evacuación.”

Los obstáculos para que el público en general acepte la energía nuclear tienen que ver con tres temas principales: el riesgo de proliferación, la seguridad y los desechos.

Ya he descrito la situación de la proliferación, que avanza en una dirección positiva. Con un desarme nuclear acelerado y la perspectiva de acercarse a la universalidad de la no proliferación, se podría abrigar la esperanza de que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos por fin podría separarse en la mente de las personas de la ansiedad que han sentido respecto de la amenaza de las armas nucleares.

En cuanto a la seguridad, los gobiernos no solamente se están centrando en las debilidades de algunos reactores de diseño soviético, sino que también están haciendo amplios esfuerzos para elaborar una cultura internacional de

seguridad. En este sentido, este año se completó un elemento importante al concluir la Convención sobre Seguridad Nuclear. La Convención abarca los reactores nucleares y establece normas generales obligatorias. La aplicación de estas normas será fomentada mediante un proceso de examen por homólogos. La Convención ya ha sido firmada por 47 Estados. Otros elementos de la cultura internacional de seguridad son las Convenciones de París y de Viena sobre responsabilidad en caso de accidente nuclear, las “auditorías” del OIEA relacionadas con la seguridad y que se realizan en centrales nucleares individuales y las acordadas Normas Internacionales sobre Seguridad Básica contra la Radiación elaboradas por seis organizaciones, incluidas la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el OIEA. Por último, debo mencionar que la Escala Internacional de Sucesos Nucleares (INES) ha sido establecida y adoptada por la mayoría de Estados que utilizan energía nuclear para ayudar a definir la gravedad de los incidentes de manera fácilmente comprensible.

Así pues, al igual que la seguridad en el aire y en el mar han sido durante largo tiempo preocupaciones internacionales legítimas reglamentadas por instrumentos internacionales, la seguridad en el funcionamiento de las centrales nucleares en todo el mundo está sometiéndose cada vez más a normas, directrices y asesoramiento internacionales. Sabemos que un accidente en cualquier parte puede resultar en una precipitación radiactiva transfronteriza, y aun cuando no ocurriera así las consecuencias psicológicas son instantáneas. De ahí los esfuerzos por asegurar que las centrales nucleares de todo el mundo funcionen a un alto nivel de seguridad.

El OIEA está en el centro de la infraestructura jurídica internacional que está emergiendo en torno a los usos pacíficos de la energía nuclear. El Organismo está ampliando también la gama de servicios internacionales destinados a aumentar la seguridad. Pese a ello, la supervisión e imposición de las normas relativas a la seguridad nuclear sigue siendo prerrogativa de los gobiernos nacionales.

Los resultados de la intensificación de la labor nacional e internacional relativa a la seguridad nuclear son positivos. En términos generales, la cantidad de interrupciones no previstas en el funcionamiento de las centrales nucleares está disminuyendo, y se observa una tendencia hacia dosis de radiación menores en las personas que trabajan en las centrales nucleares. No obstante, quizá sólo cuando hayan transcurrido varios años sin que se hayan producido accidentes graves en las

operaciones nucleares podrá disminuir la inquietud de un público que está mucho menos dispuesto a aceptar riesgos en la esfera nuclear que en muchas otras esferas. Para dar sólo un ejemplo, permítaseme mencionar que según un informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) presentado en abril de este año, se estima que cada año entre 3,5 y 5 millones de personas sufren de envenenamiento a causa de plaguicidas, de las cuales 40.000 mueren, lo cual no parece haber inquietado al público.

Una tercera preocupación que afecta a la aceptación de la energía nuclear por parte del público está relacionada con los desechos nucleares. La preocupación abarca no sólo a los desechos de alto poder radiactivo provenientes de las centrales nucleares sino incluso a los desechos radiactivos de bajo o mediano poder, lo que a veces plantea problemas para la ulterior utilización de las técnicas nucleares modernas en el campo de la medicina. Quizá estas preocupaciones puedan apaciguarse sólo cuando los gobiernos y las industrias establezcan repositorios para desechos de diferentes niveles de radiactividad. Desde un punto de vista científico y técnico no existen obstáculos graves para la construcción de dichos repositorios, y muchos países ya los han construido o están preparándose para hacerlo. Habitualmente, tampoco hay ningún problema financiero relacionado con la eliminación de los desechos radiactivos provenientes de actividades civiles, ya que quienes desarrollan esas actividades están acostumbrados a hacerse cargo del costo de la eliminación. No obstante, como la selección de los lugares donde llevar a cabo la eliminación de los desechos a menudo tropieza con oposición, se necesita un diálogo muy abierto con el público. La experiencia realizada en varios países demuestra que ello es posible.

Si bien es evidente que la eliminación de desechos radiactivos constituye un asunto local, los períodos extremadamente prolongados durante los cuales algunos desechos permanecen activos generan un interés internacional común en cuanto a una manipulación responsable de los desechos radiactivos que se encuentren en cualquier parte del planeta. Ese es también el motivo por el cual existe no sólo un mayor intercambio de experiencia a nivel internacional en esta esfera sino también una evolución en las normas y directrices jurídicas internacionalmente acordadas. Esperamos que pronto se inicie en el OIEA la labor relativa a una convención obligatoria sobre la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos.

Hasta ahora, sólo unos pocos países en desarrollo tienen un nivel y una infraestructura tecnológicas que les permitirían hacer uso de los tipos de reactores nucleares que

existen actualmente. Para generar electricidad deberán depender de soluciones que sean menos exigentes desde el punto de vista tecnológico, y que en la mayoría de los casos implican la combustión de combustibles fósiles, lo que a su vez hará que resulte conveniente que las naciones tecnológicamente avanzadas recurran a una mayor utilización de la energía nuclear. Para el futuro, cabe esperar que los países en desarrollo puedan disponer en mayor medida de reactores nucleares de funcionamiento más sencillo, más pequeños y menos costosos, con el fin de utilizarlos para generar energía eléctrica para sus centros urbanos en constante crecimiento y quizás también para el proceso de desalinización del agua que les permita compensar sus escasos recursos de agua dulce. Los miembros del OIEA que son países en desarrollo están sumamente interesados en estas cuestiones.

Entretanto, el OIEA se encuentra empeñado en forma intensa y exitosa en la transferencia a los países en desarrollo de muchas técnicas nucleares no relacionadas con la energía. Estamos poniendo énfasis en técnicas que contribuyan al desarrollo sostenible: la producción y preservación de alimentos, el aprovechamiento de los recursos de agua dulce, los usos industriales y la promoción de la sanidad humana. Permítaseme que dé algunos ejemplos acerca de lo que el Organismo está haciendo en estas esferas.

En la esfera de la producción de alimentos, el Organismo está promoviendo la utilización de la denominada técnica de los insectos estériles (TIE), que se basa en la liberación de un gran número de insectos machos esterilizados mediante radiaciones para que se apareen con hembras fértiles con el fin de reducir en forma gradual la población de moscas tsetsé y las moscas mediterráneas de la fruta, entre otras. El interés en esta técnica, que se ha venido utilizando desde hace mucho tiempo en América del Norte y en América del Sur, está aumentando en muchos países, y el OIEA y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) están tratando de responder a dicho interés.

Siempre en la esfera de la producción de alimentos, se está utilizando mucho la radiación para inducir mutantes de cultivos como el arroz, los granos y las bananas y para crear cepas que puedan ser más resistentes a las plagas o a condiciones climáticas adversas.

La utilización de radioisótopos de trazadores para el relevamiento topográfico de recursos de agua explotables es otra de las técnicas que promueve el programa de cooperación técnica del OIEA, en especial para zonas áridas y semiáridas.

En la esfera de la medicina, el uso de la radiación es uno de los métodos más importantes para combatir el cáncer, y el OIEA participa muy activamente, entre otras cosas, en la transferencia de dichas tecnologías y en el suministro de asistencia a los Estados receptores en la esfera de la dosimetría con el fin de garantizar que las dosis de radiación suministradas sean adecuadas. Uno de los usos muy comunes de la radiación en la esfera de la medicina es la esterilización de los instrumentos quirúrgicos y los injertos de piel; también aquí el Organismo proporciona asistencia.

Permítaseme concluir formulando algunos comentarios acerca de las perspectivas del OIEA de desempeñar plenamente su papel en la tarea de satisfacer las crecientes necesidades del sistema internacional, así como también acerca de las restricciones que pesan sobre la capacidad del Organismo. Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad general de mantener la paz y la seguridad y de promover el desarrollo. Como lo demuestran “Un programa de paz” y “Un programa de desarrollo”, existe un vínculo evidente entre la paz y el desarrollo. Existe también un vínculo de esa índole en el centro mismo del mandato del OIEA, que es el brazo de la verificación nuclear del sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, un organismo para la transferencia de tecnología nuclear para el desarrollo pacífico. Es probable que ambas actividades adquieran una mayor importancia a medida que se acelere el desarme nuclear y se haga hincapié en el desarrollo sostenible.

A pesar de las limitaciones que impone el hecho de que durante años el presupuesto del OIEA ha tenido un crecimiento real cero, el Organismo ha podido elaborar un programa cada vez más amplio y ha podido responder con prontitud a los nuevos desafíos. Ello se debe en parte al fuerte apoyo recibido de los Estados miembros—incluido el apoyo extrapresupuestario— y en parte al entusiasmo, el dinamismo y la versatilidad del personal del Organismo. No obstante, no sería sincero si no admitiese que estamos afrontando serios problemas en ambos aspectos. Si bien necesitamos atraer a los mejores especialistas nucleares del mundo para poder seguir afrontando los problemas por los que se nos consulta, el pago y las condiciones de servicio que ofrece el Sistema Común de las Naciones Unidas se han deteriorado. La pérdida de competitividad está creando un problema al OIEA y al Sistema Común en lo que concierne a la incorporación de personal. En cuanto a los recursos financieros, un decenio de severas restricciones presupuestarias, sumado a algunas demoras en los pagos de las cuotas por parte de los gobiernos, está perpetuando la sensación de crisis financiera.

Por cierto, este problema no es exclusivo del OIEA, pero es evidente que el OIEA necesita una base de recursos más adecuada, oportuna y previsible para poder hacer frente a las obligaciones cada vez mayores en la esfera de la verificación nuclear y para poder emprender las tareas necesarias para garantizar el uso de la energía nuclear en condiciones de seguridad y la transferencia de tecnología nuclear para fines de desarrollo. En momentos en que nos acercamos al quincuagésimo aniversario de la primera —y esperamos que sea también la última— utilización de las armas nucleares en la guerra y estamos al menos ante la perspectiva de que se adopten importantes medidas en aras de la reducción de los arsenales nucleares, e incluso en aras de su eliminación, es sumamente vital que se pongan en práctica mecanismos de verificación eficaces. Sería lamentable que las preocupaciones de corto plazo acerca de los recursos redujeran la oportunidad de garantizar los importantes progresos que parecen existir ahora en la esfera de la limitación de las armas nucleares. No cabe duda de que el desarme y la limitación de los armamentos proporcionan un dividendo de paz en términos de la reducción de los gastos militares. No obstante, el desarme, al igual que el desarrollo, debe ser sostenible, y es indispensable que exista una verificación confiable. Se debe invertir en dicha verificación una pequeña porción de los dividendos de la paz.

Para finalizar, permítaseme que deje constancia del agradecimiento del OIEA al Gobierno de Austria por el hecho de que mantiene su tradición de excelente anfitrión de todas las organizaciones internacionales que tienen su sede en Viena.

**El Presidente** (*interpretación del inglés*): Quiero pedir la colaboración de las delegaciones en lo que concierne a la puntualidad. Recuerdo a las delegaciones que la puntualidad es sumamente importante para garantizar una organización eficaz y ordenada de la labor de la Asamblea y para que las Naciones Unidas puedan hacer ahorros. Apoyo firmemente las sugerencias prácticas formuladas en períodos de sesiones anteriores en el sentido de que cada delegación designe a un integrante para que esté presente a la hora prevista para el comienzo de la sesión. Espero sinceramente que todas las delegaciones brinden su cooperación.

Doy ahora la palabra al representante de Turquía para que presente el proyecto de resolución A/49/L.2.

**Sr. Batu** (Turquía) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tiene el honor de presentar, en nombre de un grupo amplio y representativo de patrocinadores, el proyecto de resolución A/49/L.2, sobre el informe anual del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Los



patrocinadores son Argentina, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, la República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Luxemburgo, las Islas Marshall, Micronesia, los Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, Singapur, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Ucrania, el Reino Unido y los Estados Unidos. El proyecto de resolución sobre el informe del OIEA tradicionalmente es presentado a la Asamblea General por un representante de la Mesa de la Junta de Gobernadores del Organismo. De conformidad con esta práctica establecida y como uno de los Vicepresidentes de la Junta de Gobernadores del OIEA este año, Turquía ha asumido la responsabilidad de presentar el proyecto de resolución.

Quisiera felicitar al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Hans Blix, por su declaración exhaustiva para explicar en detalle el informe anual sobre las operaciones del Organismo en 1993. Turquía considera que el informe es un intento bien logrado de presentar un análisis equilibrado de las actividades del Organismo en 1993. El informe demuestra con claridad que el Organismo ha seguido cumpliendo con sus responsabilidades según lo disponen su Estatuto y las resoluciones de la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica y de la Junta de Gobernadores. Mi delegación refrenda este informe y estima que refleja fielmente los esfuerzos del Organismo destinados a fortalecer su sistema de salvaguardias, mejorar el ámbito y eficacia de sus programas de seguridad nuclear y de cooperación nuclear, reducir al mínimo los riesgos para la vida, la salud y el medio ambiente, y servir de fuente principal de asistencia técnica a los Estados Miembros.

En el paisaje político internacional cambiante de nuestros tiempos, el OIEA sigue siendo un instrumento vital para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y continúa promoviendo la cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Durante el año transcurrido, uno de los logros más notables del Organismo ha sido la conclusión con éxito de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Turquía firmó esa Convención el 20 de septiembre de 1994. Opinamos que esta Convención es un paso significativo en el camino correcto y esperamos que contribuya a elevar al máximo la seguridad de las centrales de energía nuclear, de las cuales más de 420 funcionan en todo el mundo actualmente. El ámbito de esta Convención debe ampliarse por medio de instrumentos internacionales adicionales, a fin de mejorar la eficacia y efectividad del sistema de salvaguardias del Organismo. El proyecto de resolución que tenemos ante

nosotros, en el párrafo 9, insta a todos los Estados a hacerse partes en la Convención sobre Seguridad Nuclear.

El año entrante marcará un hito en la historia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos convencidos de que la Conferencia de las Partes en el Tratado, que ha de convocarse en 1995, contribuirá a nuestro objetivo común de lograr la adhesión universal a este Tratado. Se reconoce ampliamente que el TNP sufre de varias falencias, especialmente en cuanto a su régimen de vigilancia y verificación. Mi delegación abraza la esperanza de que estas falencias se traten de manera efectiva durante la Conferencia de 1995. Ello podría fortalecer y alentar aún más al OIEA para continuar en su búsqueda de métodos de verificación. Estamos convencidos de que el OIEA asumirá mayores responsabilidades después de esa Conferencia.

Tenemos que reconocer el hecho de que el final de la guerra fría no ha eliminado totalmente el peligro de las armas nucleares. Por el contrario, en algunos casos el peligro ha aumentado realmente. En la era posterior a la guerra fría, el tráfico ilícito de materiales nucleares ha surgido como amenaza cada vez mayor a la paz y la seguridad internacionales. Esta es una grave preocupación para todos nosotros. Tenemos que elaborar un plan de acción común para combatir este fenómeno. En este contexto, debemos tratar no solamente los síntomas sino también las causas que se encuentran en la raíz del problema. De conformidad con este razonamiento, apoyamos firmemente el llamamiento a todos los Estados, que se hace en el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, a que tomen todas las medidas necesarias para impedir el tráfico ilícito de materiales nucleares.

El proyecto de resolución A/49/L.2 es similar a la resolución 48/14 de la Asamblea General aprobada el año pasado bajo este tema del programa, excepto por las siguientes adiciones y cambios ligeros. Los párrafos sobre el Iraq han sido actualizados para reflejar el progreso alcanzado. El párrafo sobre la República Democrática Popular de Corea ha sido elaborado de manera que incluya una referencia a las conversaciones bilaterales. Y se han añadido en el proyecto de resolución nuevos párrafos sobre las medidas necesarias para impedir el tráfico ilícito de materiales nucleares y sobre la nueva Convención sobre Seguridad Nuclear. Es un texto equilibrado que busca satisfacer las necesidades e intereses de todos los miembros del OIEA. El proyecto de resolución ha logrado un amplio apoyo. Esperamos pueda aprobarse por consenso.

**Sr. Chaturvedi** (India) (*interpretación del inglés*): Hemos escuchado con gran interés al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), el Sr. Hans Blix, y le damos las gracias por haber presentado de manera tan excelente el informe del Organismo. La India tiene el honor y el privilegio de haber sido nombrada para ejercer la Presidencia de la Junta de Gobernadores del Organismo durante el período 1994-1995. La India ha sido miembro del Organismo desde sus comienzos, en 1957. Hemos concedido siempre la máxima importancia a los objetivos del OIEA y participamos activamente en sus muchas actividades. Así, pues, consideramos que la Presidencia de la Junta es una oportunidad valiosa para prestar servicio al Organismo en momentos en que sus funciones multifacéticas, tanto de promoción como de seguridad y de reglamentación, están atrayendo una atención enorme.

Los objetivos del Organismo, que nosotros valoramos sobremanera, están expresados con claridad en el Estatuto.

“El Organismo procurará acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.”

De conformidad con este espíritu, la India hace hincapié en el papel del Organismo en la promoción de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Tomamos nota con satisfacción de que en septiembre la Conferencia General aprobó resoluciones sobre el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo. Asimismo, aprobó resoluciones de apoyo al papel del Organismo en el uso de la hidrología de isótopos para la gestión de los recursos hídricos y en la planificación para la producción económica de agua potable. Asimismo, en 1993 se aprobó una resolución sobre la irradiación de los alimentos y desde entonces el Organismo ha venido preparando un proyecto útil en ese campo.

Estos son ejemplos concretos de la utilización de la energía nuclear para beneficio de la humanidad. Aunque los acogemos con beneplácito, consideramos que el Organismo puede y debe hacer mucho más. Por ejemplo, la disponibilidad de radioisótopos se ve afectada por la escasez de reactores de investigación de alto flujo como fuentes de producción de radioisótopos. Las instalaciones existentes en algunos de los países en desarrollo están siendo subutilizadas o atraviesan crisis financieras. El Organismo puede hacer frente a esa situación.

Una de las esferas cruciales para el Organismo es ayudar a los países miembros, especialmente los que

precisan asistencia y experiencia técnicas, en sus planes para desarrollar energía nuclear. Si bien en partes del mundo desarrollado, especialmente en Europa y América, continúa el debate sobre los aspectos económicos y de seguridad de la energía nuclear, en Asia y en muchos países en desarrollo se reconoce que la energía nuclear es una opción viable y sustantiva a largo plazo para cubrir las necesidades crecientes de energía sin dañar el medio ambiente o agotar los recursos naturales. El Organismo debe desempeñar un papel catalizador para ayudar a los Estados miembros en esta esfera. También puede fortalecer sus actividades en otras aplicaciones nucleares no energéticas en las esferas de la agricultura, la medicina y la industria. Esperamos que se desarrollen más proyectos con beneficios reales y demostrables para los pueblos y que esos proyectos modelo den ímpetu al crecimiento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Por su parte, la India estará dispuesta a intensificar su relación con el Organismo en esas esferas y a compartir sus conocimientos bien bilateralmente, o mediante los programas de cooperación técnica del Organismo.

En el mes de septiembre se firmó en Viena la Convención sobre Seguridad Nuclear. La India fue uno de los primeros países en firmar esta Convención. Existe una preocupación mundial creciente por la seguridad nuclear. El Organismo ha realizado una labor encomiable al ayudar en el proceso de negociaciones y conclusión de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Esperamos con interés un intercambio de opiniones, sugerencias y experiencias bajo el mecanismo de examen por grupos de discusión entre homólogos contemplado en la Convención.

Otra esfera importante del Organismo está relacionada con la aplicación de las salvaguardias. Observamos con interés que el Organismo ha iniciado una importante labor de fortalecimiento del sistema de salvaguardias. Consideramos que esta labor, encaminada a conseguir que el sistema de salvaguardias sea más eficaz y eficiente en función de los costes, es muy importante. En este contexto, uno de los temas recurrentes durante el año en las reuniones de la Junta del Organismo ha sido la aplicación del acuerdo de salvaguardias entre el Organismo y la República Popular Democrática de Corea. Se trata de una cuestión compleja y sustantiva en la que se han producido muchos acontecimientos, tanto técnicos como políticos. Nuestra posición ha sido constante. Consideramos que la mejor forma de poder resolver esta cuestión difícil es por medio de debates pacientes entre todas las partes interesadas. Hemos apoyado una política de cooperación y diálogo en lugar de una de confrontación y efectos mortíferos, y en este espíritu hemos acogido con beneplácito los debates entre los Estados

Unidos de América y la República Popular Democrática de Corea. Por este motivo, en la Junta nos hemos abstenido de votar en las resoluciones sobre las que hemos considerado que no podíamos contribuir con un resultado positivo. Tenemos reservas similares sobre el noveno párrafo del preámbulo y el párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que se está examinando sobre este tema. No obstante, como el proyecto de resolución trata de las actividades del OIEA en su conjunto, actividades que valoramos mucho, votaremos a su favor.

Una de las nuevas resoluciones de la Conferencia General se refiere al tráfico ilícito de materiales nucleares, una cuestión que ha acaparado la atención mundial. La amenaza resultante de ese tráfico ilícito es particularmente grave cuando se relaciona con los programas nucleares clandestinos. Por tanto, compartimos esa preocupación y esperamos con interés las actividades significativas que desarrolle el Organismo en esta esfera.

Se han hecho muchas referencias al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al papel del OIEA en la aplicación de salvaguardias para los signatarios del TNP. La posición de la India sobre el TNP es bien conocida. Siempre hemos apoyado inequívocamente todos los esfuerzos por lograr la no proliferación, que son universales y no discriminatorios. Igualmente, apoyamos las medidas que sean verdaderamente universales en la esfera del desarme: la Convención sobre las armas químicas, el tratado propuesto de prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado sobre la limitación de la producción de materiales fisibles para producir armas. Lo que no podemos suscribir es un tratado que divida al mundo en países poseedores de armas nucleares y países no poseedores, con un conjunto inherentemente desequilibrado de responsabilidades y obligaciones para cada uno. En nuestra opinión, el único enfoque lógico y viable para el problema de la proliferación es trabajar a fin de lograr el objetivo de un desarme nuclear mundial. Al objeto de demostrar nuestra disposición y capacidad para trabajar con otros hacia la eliminación total de las armas nucleares, lo mejor que puedo hacer es citar la declaración conjunta de la India y los Estados Unidos de América realizada tras los debates entre el Primer Ministro Narasimha Rao y el Presidente Clinton en Washington, el 19 de mayo de 1994. La declaración conjunta reza en parte:

“El Presidente Clinton y el Primer Ministro Narasimha Rao ofrecieron su pleno apoyo a los esfuerzos encaminados a la no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores y su reducción progresiva, con el objetivo de eliminar esas

armas que se cuentan entre los desafíos más apremiantes para la seguridad de los Estados en la era posterior a la guerra fría.”

Antes de concluir, quiero reiterar una vez más nuestro pleno apoyo y cooperación con el Organismo en el desempeño de sus múltiples responsabilidades.

**Sr. Wlosowicz** (Polonia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero expresar el aprecio de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Hans Blix, por el informe anual del Organismo para 1993, así como por su declaración introductoria, completa, progresiva y, sobre todo, convincente.

Como resultado de las profundas transformaciones políticas ocurridas en el mundo durante los últimos años y la creciente toma de conciencia del público sobre las limitaciones de los componentes principales del medio ambiente natural que son decisivos para la existencia del hombre —tales como el aire, el agua y la tierra sin contaminar— los instrumentos internacionales establecidos hace decenios se enfrentan ahora a nuevos desafíos y oportunidades. En el contexto de esos cambios y desafíos, la labor del OIEA ha asumido un perfil más destacado que en ningún otro momento de su historia.

El fortalecimiento del régimen de no proliferación nuclear sigue siendo una de las principales prioridades tanto para el Organismo como para sus Estados miembros. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) continúa siendo la piedra angular de los esfuerzos internacionales por prevenir la proliferación de las armas nucleares. Creemos y esperamos fervientemente que la Conferencia de 1995 prorrogue el TNP de manera indefinida e incondicional. En nuestra opinión, esto tendría efectos beneficiosos sobre la seguridad y estabilidad mundiales, así como para el aumento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Esos efectos beneficiosos podrían fortalecerse aún más con reducciones adicionales de los arsenales existentes de armas nucleares, concluyendo un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y comenzando las negociaciones para establecer un tratado internacional que prohíba la producción de materiales fisionables para fabricar armas nucleares.

Con su amplia experiencia en las actividades de verificación de las salvaguardias, el Organismo reúne los requisitos necesarios para desempeñar un papel de liderazgo tanto en el desarrollo como en el régimen de verificación de dichos acuerdos.

Hace pocos meses Kirguistán y Kazajstán se adhirieron al TNP, acercándolo un paso más hacia la universalidad. El Gobierno de Ucrania ha acordado situar su material nuclear bajo las salvaguardias del OIEA y ha expresado su intención de adherirse al TNP. Hay signos que indican que la República Popular Democrática de Corea reanudará sus obligaciones de conformidad con el TNP. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que permita al OIEA acceder a todas las instalaciones e información pertinentes a las salvaguardias.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para felicitar al Director General y al equipo operativo del Organismo por sus esfuerzos relativos al desmantelamiento de la capacidad del Iraq en lo que concierne a las armas nucleares. Ahora el Organismo está en condiciones de ejecutar su plan de verificación y seguimiento en curso.

Acogemos con beneplácito las medidas que están siendo adoptadas por el Organismo para fortalecer el sistema de salvaguardias que, juntamente con el TNP, constituye la principal garantía internacional para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Apoyamos en especial la solicitud cursada al Director del OIEA para que continúe con la evaluación, el desarrollo y las pruebas de las medidas necesarias para alcanzar un sistema de salvaguardias fortalecido y más efectivo en lo que hace a sus costos, y para que presente propuestas en dicho sentido a la Junta de Gobernadores del OIEA en marzo de 1995.

La seguridad nuclear sigue siendo una esfera clave del trabajo del OIEA. La aprobación reciente de una Convención sobre Seguridad Nuclear ha sido un paso importante en este campo. Polonia estuvo entre los países que firmaron esa Convención durante la 38ª reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA el mismo día en que se abrió a la firma. Estamos persuadidos de que la Convención servirá de marco internacional fundamental para los procedimientos de seguridad y de examen relacionados con las centrales eléctricas nucleares. Polonia cree que, entre otras cosas, esto ayudará a garantizar la seguridad de los reactores de primera generación, que representan una amenaza significativa tanto para mi país como para el resto de Europa. Esperamos que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adhieran a este instrumento importante, de modo que pueda entrar en vigor cuanto antes.

Polonia apoya decididamente el trabajo del Organismo relacionado con la gestión segura del combustible gastado en los reactores destinados a la investigación, teniendo en cuenta la escala creciente de este problema en muchos países. Agradecemos también al Director General por iniciar

el examen de las medidas internacionales con respecto al tráfico ilícito de material nuclear. La dimensión de este problema merece un examen detenido y la adopción de todas las medidas necesarias por parte de la comunidad internacional.

El informe del OIEA para 1993 indica claramente el alcance de las actividades del Organismo en la esfera de la asistencia y la cooperación técnicas. Polonia, que no está desarrollando actualmente la opción nuclear en su territorio, se beneficia de la asistencia técnica del Organismo en la esfera de la aplicación de tecnologías y métodos nucleares de avanzada, especialmente en lo que hace a los cultivos vegetales, la agronomía y la producción animal. Las actividades del OIEA en lo atinente a las técnicas nucleares aplicables a los alimentos y la agricultura, además de contribuir al aumento de la producción de alimentos y a su conservación, se ocupan efectivamente de la protección del medio ambiente. El modelo de asistencia técnica del Organismo se refleja en la aplicación industrial del tratamiento de gases de chimenea por medio de la emisión de electrones que comenzó este año en la Central Pomorzany, en Szczecin, constituyendo un buen ejemplo de la orientación en pro de la ecología de las actividades del OIEA, que son de gran importancia no solamente para Polonia sino para toda la región del Báltico.

En conclusión, deseo reiterar el apoyo de Polonia a los objetivos y las metas del Organismo. Nuestro apoyo se refleja en el patrocinio del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA. El apoyar este proyecto de resolución es hacer lo propio con los objetivos y las metas del Organismo, que creo que todos compartimos.

**Sr. Gajda** (Hungría) (*interpretación del inglés*): Deseo comenzar expresando nuestro agradecimiento sincero al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la presentación del informe anual del Organismo para 1993, así como por su declaración introductoria y por el informe oral sobre los acontecimientos más recientes.

Las actividades y los logros del OIEA ya han recibido un bien merecido reconocimiento y apoyo por parte de la Conferencia General en su 38ª reunión ordinaria, celebrada hace poco tiempo en Viena. Permítaseme manifestar aquí una vez más que la República de Hungría sigue estando comprometida plenamente con los objetivos generales plasmados en el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica y que valora profundamente la labor realizada por la secretaría con el fin de

“acelerar y aumentar la contribución de la energía atómica a la paz, la salud y la prosperidad en el mundo entero.” (*Organismo Internacional de Energía Atómica, art. II del Estatuto*)

El Organismo y su Director General pueden confiar en el pleno apoyo del Gobierno de Hungría para el desempeño de sus importantes funciones.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que ha estado en vigor durante casi 25 años, así como el régimen de no proliferación que en él se apoya, se han convertido en instrumentos básicos para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, proporcionando al mismo tiempo una base sólida para un marco comprobable orientado a la cooperación nuclear pacífica entre las naciones. En vista de la próxima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, en 1995, deseo reiterar que el Gobierno húngaro sigue comprometido con el objetivo de alcanzar la universalidad del Tratado así como la prórroga indefinida e incondicional de este instrumento tan importante.

En el período que cubre el informe hemos podido observar acontecimientos significativos y promisorios en diversas partes del mundo, orientados a fortalecer el régimen de no proliferación. La Argentina y el Brasil, por ejemplo, han acordado un régimen de transparencia y verificación mutua y también con respecto al OIEA. Cuba ha anunciado su intención de adherirse al Tratado de Tlatelolco, generando así la esperanza de que pronto toda América latina se convierta en un continente libre de armas nucleares.

También en el África podemos observar un notable progreso —debido en parte a la asistencia valiosa del OIEA— para la elaboración de un acuerdo que convertirá a ese continente en otra zona libre de armas nucleares. Tenemos la expectativa de que en marzo la Junta de Gobernadores estará en condiciones de aprobar un conjunto de medidas cuyo resultado será un sistema de salvaguardias mejorado y más efectivo en relación con sus costos, capaz de proporcionar seguridades suficientes a la comunidad internacional en lo que hace a la índole pacífica de las actividades nucleares declaradas —y toda posible actividad no declarada— de cualquier Estado.

El hábil trabajo del Organismo en la verificación del carácter pacífico de las actividades nucleares mediante su sistema de salvaguardias ha desempeñado un papel destacado para la comunidad de naciones proporcionando garantías en la esfera de la no proliferación nuclear. Tomamos

nota con satisfacción de que la cooperación directa entre el Consejo de Seguridad y el OIEA, así como el vínculo estrecho y continuo entre el Secretario General de las Naciones Unidas y el Director General de la OIEA han demostrado que son instrumentos eficaces para encarar los desafíos relacionados con la no proliferación nuclear, de conformidad con las aspiraciones expresadas en la declaración de la cumbre del Consejo de Seguridad de enero de 1992.

En años recientes, el Gobierno húngaro ha apoyado constantemente los esfuerzos del Organismo para aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas al Iraq. Nos complace percatarnos a través de la lectura del informe del Organismo de que, como resultado de esos esfuerzos, no existe en el Iraq capacidad de producir reactores nucleares y de que se han asegurado la presencia continua de los inspectores del OIEA y los preparativos técnicos en curso necesarios para la vigilancia y la verificación a largo plazo.

Debemos expresar que lamentamos que, pese a reiterados intentos del Organismo Internacional de Energía Atómica y el Consejo de Seguridad, aún no se han resuelto plenamente los problemas relativos a la aplicación de los acuerdos de salvaguardias en la República Popular Democrática de Corea. Reconocemos la labor imparcial y constante de la secretaría del OIEA, cuyo objetivo es mantener la continuidad de las salvaguardias y la vigilancia de algunas de las operaciones de descarga del reactor de 5 megavatios, como lo solicitó el Consejo de Seguridad en mayo pasado. El Gobierno de Hungría continúa apoyando los esfuerzos del Director General, sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores, para aplicar plenamente y sin condiciones el acuerdo de salvaguardias en vigor. Celebramos la reanudación de las conversaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea y esperamos que las negociaciones en curso, junto con el diálogo entre el Norte y el Sur sobre cuestiones nucleares, pronto permitan al Organismo llevar a cabo las actividades requeridas respecto de todas las actividades nucleares en la República Popular Democrática de Corea.

Habida cuenta de la ubicación geográfica de nuestro país, el Gobierno de Hungría se siente obligado a observar con especial atención las tendencias y acontecimientos generales con respecto al tráfico de materiales nucleares. Compartimos la preocupación cada vez mayor del público respecto de casos recientes de transferencia ilícita y contrabando de materiales nucleares. Constituye un grave desafío al régimen internacional de no proliferación, planteando

riesgos adicionales para la salud, la seguridad y el medio ambiente. Opinamos que en este contexto el Organismo Internacional de Energía Atómica tiene un importante papel que desempeñar para facilitar la cooperación internacional, incluida la asistencia técnica a los países interesados en las esferas que no están relacionadas con la aplicación de la ley. El Gobierno de Hungría desea que los Estados Miembros, el OIEA y otras organizaciones internacionales pertinentes realicen esfuerzos conjuntos y coordinados para detener y poner fin a este problema.

Asimismo, deben adoptarse más medidas para eliminar la amenaza de la proliferación nuclear. Se requieren progresos reales y rápidos en las negociaciones relativas a un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y en los esfuerzos tendientes a la elaboración de un tratado multilateral, verificable internacionalmente y de manera eficaz, de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos. Esas tareas, así como el proceso en curso de desmantelamiento de armas nucleares o el almacenamiento en condiciones de seguridad de las cantidades ya importantes de plutonio y uranio altamente enriquecido, requieren esfuerzos adicionales del Organismo Internacional de Energía Atómica para elaborar y poner en funcionamiento eventualmente un mecanismo eficaz de verificación internacional.

La utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, en especial la generación de energía nuclear, es de importancia estratégica para nuestra economía nacional. Somos plenamente conscientes de que si queremos depender de la energía nuclear, es esencial la gestión de los materiales e instalaciones nucleares en condiciones de seguridad. Por consiguiente, las autoridades húngaras tienen en alta estima a las actividades relativas a la seguridad nuclear del Organismo. Encomiamos la valiosa labor que realizó el OIEA durante la elaboración, aprobación y apertura a la firma de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Medidas nacionales conexas y la cooperación internacional podrían contribuir considerablemente al logro y el mantenimiento de una seguridad nuclear de alto nivel y a la utilización de la energía nuclear sin riesgos significativos. Guiado por ese deseo, el Gobierno húngaro ha firmado la Convención y está dispuesto a cumplir plenamente sus disposiciones. Permítasenos expresar que abrigamos la esperanza de que el mayor número de Estados posible pronto firme y ratifique la Convención.

El conocimiento y la experiencia acumulados del Organismo Internacional de Energía Atómica siempre han sido de importancia fundamental para la industria nuclear y

la comunidad científica de Hungría. Por lo tanto, tenemos previsto continuar aprovechando al máximo esos bienes y cooperando estrechamente con el Organismo. Al mismo tiempo, permítaseme reiterar nuestra voluntad de compartir con otros miembros de la comunidad internacional toda experiencia que obtengamos en la esfera de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

En su declaración de apertura, el Sr. Blix describió al Organismo Internacional de Energía Atómica como un instrumento de verificación nuclear del sistema de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, un organismo para la transferencia de tecnología nuclear para el desarrollo pacífico. La República de Hungría continúa plenamente comprometida para con ese tipo de organización y no cesará de hacer todo lo posible para fortalecer al Organismo.

**Sr. Shoukry** (Egipto) (*interpretación del árabe*): Para comenzar, permítaseme dar la bienvenida al Dr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y felicitarlo por su valiosa declaración, en la que informó sobre los logros del Organismo durante el año transcurrido. Esos logros reafirman el papel cada vez más importante que desempeña el OIEA para promover la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos en todo el mundo y para limitar los riesgos de la proliferación nuclear.

En el escenario internacional continúa observándose una serie de acontecimientos que nos brindan muchas oportunidades de promover los esfuerzos tendientes al desarme nuclear.

El OIEA tiene un importante papel que desempeñar y una tarea de creciente importancia en el aprovechamiento de estas circunstancias para promover los esfuerzos encaminados al desarme nuclear y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La próxima Conferencia de 1995 de los Estados Partes del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (TNP) obliga a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para lograr la universalidad del Tratado y aplicar el régimen de salvaguardias de la OIEA en todas las instalaciones nucleares, como paso fundamental para superar las omisiones del actual régimen de no proliferación y reducir el riesgo de la proliferación internacional a nivel regional y global, de tal forma que permita instaurar la confianza y mejorar la credibilidad en el papel de la OIEA.

Egipto quiere aprovechar esta oportunidad para formular un llamamiento a aquellos países que aún no lo han

hecho, a que adhieran al TNP y a los Estados Partes a que respeten sus obligaciones, reafirmando la universalidad del Tratado y las disposiciones relativas a los arreglos internacionales para asegurar a los Estados no nucleares que no se recurrirá al uso o a la amenaza del uso de la fuerza contra ellos. Estas dos exigencias son las únicas garantías de la credibilidad de todo régimen de no proliferación.

Egipto insta a todos los Estados del Oriente Medio a que respeten y se avengan a la resolución de la Conferencia General de la OIEA, que una vez más fue aprobada por consenso, en lo que respecta a la aplicación del régimen de salvaguardias en el Oriente Medio. Egipto reafirma la importancia de que todos los Estados en el Oriente Medio adhieran al TNP y coloquen todas sus instalaciones nucleares en toda la región, sin excepción, bajo el régimen de salvaguardias del Organismo. Esto constituiría un importante elemento en apoyo del proceso de paz en el Oriente Medio, en vista de los efectos positivos que podría tener sobre el robustecimiento de la confianza y para disipar la sensación de peligro que continúa proyectando su sombra sobre la región.

No puedo dejar de rendir homenaje a las actividades del Organismo en la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear y al aporte de asistencia técnica a los países en desarrollo en esta esfera. Quisiera también hacer presente el aprecio de Egipto por el asesoramiento y la asistencia proporcionados por el Organismo, lo cual ha contribuido positivamente a la labor del Grupo Africano de Expertos para la redacción del tratado de desnuclearización de África, el cual esperamos sea completado a la brevedad.

Quisiera concluir expresando la esperanza de que el Organismo continuará su labor exitosa y que recibirá el apoyo necesario mediante la cooperación de todos los Estados Miembros, recibiendo los recursos que se requieren para cumplir con sus importantes responsabilidades.

**Sr. Maruyama** (Japón) (*interpretación del inglés*): Para comenzar quisiera hacer presente el agradecimiento de mi delegación al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe, que pone de relieve las actividades más importantes del Organismo, haciendo hincapié en los retos a que debe hacer frente. Deseo también aprovechar esta oportunidad para felicitar al Director General y a su personal por sus esfuerzos en el fomento del uso de energía nuclear con fines pacíficos.

El OIEA desempeña un papel muy importante en la verificación para que la energía nuclear no sea destinada de

usos pacíficos a usos militares, al propio tiempo que ayuda a los Estados Miembros a mejorar la seguridad de las actividades nucleares que se llevan a cabo en sus territorios, así como a la difusión de tecnologías nucleares para una diversidad de aplicaciones. Tengo confianza en que el OIEA, como organización dentro del sistema de las Naciones Unidas que se especializa en temas nucleares, continuará contribuyendo a la paz y seguridad mundiales, así como al bienestar de los pueblos en todo el mundo.

Con el rápido incremento de la población mundial y la expansión constante de la economía global, las demandas de energía están aumentando en todo el mundo. En estas circunstancias, la energía nuclear, junto con la proveniente de combustibles fósiles, debe ser considerada una fuente importante y fiable de energía. El hecho de que una mayor utilización de la energía nuclear ayudará a reducir la cantidad de dióxido de carbono emitido en el medio ambiente sigue adquiriendo importancia. Si bien corresponde a cada país individualmente decidir qué fuente de energía utilizará, el OIEA tiene conocimientos valiosos en esta esfera y debería estar en situación de poder ofrecer asesoramiento y asistencia a los Estados Miembros previa solicitud de los mismos. En particular, el OIEA puede facilitar la introducción y mantenimiento de la generación de energía nuclear, entre otras cosas ayudando a mejorar los niveles de seguridad y asegurando que la energía nuclear se utiliza estrictamente con fines pacíficos. También debe señalarse que además de la generación de energía existe una variedad de aplicaciones para la tecnología nuclear en las esferas agrícola, sanitaria e industrial.

Permítaseme comentar ahora una serie de cuestiones específicas. En primer lugar, las salvaguardias. La puesta en vigor del Acuerdo de Salvaguardias de la OIEA y la República Popular Democrática de Corea sigue siendo el problema más agudo con que se enfrenta el Organismo. La posición de mi Gobierno es que dicho Acuerdo aún se encuentra en vigor y debe ser cumplido plenamente. Continuamos apoyando los pacientes y agotadores esfuerzos del Director General en este sentido. El Japón reconoce asimismo los esfuerzos de los Estados Unidos en la búsqueda de una solución completa a la cuestión nuclear en Corea del Norte y espera que sus deliberaciones con la República Popular Democrática de Corea arriben pronto a un fin exitoso. Mi Gobierno, por su parte, hará todo lo posible para promover el proceso hacia el logro de una solución. Una vez más exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que responda a las preocupaciones de la comunidad internacional, según figura en la resolución GC(XXXVIII)/RES/16 de la Conferencia General del OIEA,

que fuera aprobada por una mayoría abrumadora el 23 de septiembre de 1994.

Mi delegación se siente complacida ante la aprobación de una Convención sobre Seguridad Nuclear, que está abierta para su firma. Al 10 de octubre de 1994, 47 países, incluyendo al Japón, habían firmado dicha Convención. Deseo formular un llamamiento a aquellos países que aún no lo han hecho para que la firmen lo antes posible. Espero que habrá de acceder a la convención el número más amplio posible de países y que, por lo tanto, la misma entre en vigor antes de que transcurra mucho tiempo. Mi delegación estima que nuestra próxima tarea debiera ser la preparación de una convención sobre la seguridad de la gestión de desechos radiactivos y exhorta a que se inicien trabajos sin demora sobre la base de la resolución de la Conferencia General a que me referí poco antes.

A continuación deseo referirme al reciente aumento de incidentes en el tráfico ilícito de materiales nucleares, problema que tiene repercusiones muy graves tanto para la no proliferación nuclear como para la seguridad. Los países y las organizaciones internacionales afectadas deben redoblar sus esfuerzos para hacer frente a este problema. Mi delegación espera que también el OIEA haga todo lo posible, en cooperación con los Estados Miembros, para contrarrestar esta peligrosa tendencia.

Finalmente, en cuanto a la cooperación técnica con los países en desarrollo, mi delegación reconoce y apoya los esfuerzos recientes del OIEA encaminados a examinar proyectos vinculados con las necesidades de desarrollo de los países y que se espera afecten de forma directa las vidas de sus pueblos.

Esta nueva tendencia requiere que el OIEA participe más estrechamente con los ministerios y organismos relacionados con el desarrollo, así como con otras organizaciones internacionales. En este sentido, mi delegación desea señalar que, en las circunstancias actuales y previsibles, es especialmente importante que las organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas cooperen estrechamente para dar satisfacción a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros.

**Sr. Sievering** (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): En nombre de mi Gobierno, felicito al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su informe y, en particular, lo felicito a él y a todo su personal por sus muchos éxitos, que quedan reflejados en el informe.

Al estudiar el informe anual para 1993 del OIEA y escuchar las observaciones del Director General, tan cargadas de información, queda claro que una característica primordial de las actividades del OIEA es la diversidad. En tanto que organización internacional, el OIEA, por su propia naturaleza, está compuesto por personas procedentes de diferentes y diversos orígenes y culturas, personas altamente capacitadas y preparadas para desempeñar sus puestos respectivos. En tanto que organización internacional, el OIEA refleja la participación, inquietudes y prioridades de sus miembros, que son diversos y cuyo número está aumentando. En respuesta a su mandato estatutorio y a las necesidades de sus miembros, el OIEA aplica una serie de programas diversos que afectan a muchas vidas en forma muy diferente en todo el mundo.

En ninguna parte es más aparente la diversidad de los programas del OIEA que en su polifacético programa de cooperación técnica. Ese programa abarca a todos los continentes y trata de necesidades humanas múltiples a través de esfuerzos como, por ejemplo, el aumento de la producción de alimentos, la mejora de los cuidados médicos, el control de la difusión de las enfermedades entre las personas y el ganado, la garantía del suministro de agua potable y la protección del medio ambiente. La lista podría ser más larga. En un mundo que cada vez se hace más pequeño y en el que todos los países se enfrentan cada vez más a problemas comunes que trascienden las fronteras nacionales, los programas del OIEA forman parte de las respuestas oportunas y efectivas. Al propio tiempo, el OIEA está desarrollando los recursos humanos para utilizar y ampliar sus programas. Durante los últimos 25 años, el OIEA ha concedido aproximadamente 9.300 becas y ha llevado a cabo más de 500 cursos de capacitación para sus miembros.

Parte intrínseca de todos los programas del OIEA es su dedicación a la seguridad nuclear. Durante muchos años el OIEA ha tratado una diversa gama de cuestiones de seguridad, que van desde la seguridad de los reactores de energía nuclear al manejo seguro de isótopos para usos médicos. Los Estados Unidos apoyan firmemente la continuación del trabajo del OIEA en la esfera de la seguridad nuclear y se complacen en ser de los primeros signatarios de la Convención sobre Seguridad Nuclear, el mes pasado en Viena. Mi Gobierno insta a todos los países a participar en este importante paso hacia el fortalecimiento de la seguridad nuclear en todo el mundo.

El Director General puso de relieve en su declaración una diversa gama de actividades de salvaguardia realizadas por el OIEA. Los Estados Unidos participan plenamente con



el OIEA y otros miembros del mismo en los esfuerzos para reforzar aún más el sistema de salvaguardias. El sistema de salvaguardias es un sistema dinámico y en evolución. No solamente suministra la confianza esencial de que el material nuclear se usa exclusivamente con fines pacíficos, sino que también aporta una base fundamental para la continuación de la cooperación y el comercio internacionales en la esfera nuclear. Por estos motivos, los Estados Unidos seguirán defendiendo la aceptación universal de las salvaguardias del OIEA.

En su mensaje a los participantes en la 38ª reunión ordinaria de la Conferencia General del OIEA el mes pasado, el Presidente Clinton acogió con beneplácito “los esfuerzos del Organismo en sus diversos programas técnicos”. La amplitud y complejidad de esos programas es notable. Y sin embargo, a pesar de toda su diversidad, el objetivo subyacente en esos programas, en su conjunto, es sencillo y singular. En cada faceta de sus actividades el OIEA se dedica al objetivo básico de promover un mundo más pacífico y próspero para sus miembros y para toda la comunidad internacional. Los Estados Unidos están comprometidos a apoyar y asistir al OIEA en su importante trabajo y esperan continuar su estrecha cooperación con el Director General, su personal y otros miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica.

**Sr. Lamamra** (Argelia) (*interpretación del francés*): En nombre de la delegación de Argelia y en el mío propio, tengo el placer de transmitir nuestro enorme agradecimiento al Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el excelente informe que acaba de presentarnos sobre las actividades del Organismo. Este informe, como los que le precedieron, especialmente rico e instructivo, constituye un testimonio de la vitalidad del OIEA y, por tanto, es natural que la Asamblea General al examinarlo rinda homenaje a todos sus órganos por la labor realizada.

El examen del informe anual nos permite sentirnos satisfechos por los encomiables esfuerzos desplegados en los diferentes sectores de actividad del OIEA durante el período que se considera, y con recursos financieros congelados al nivel prácticamente de hace 10 años. Esta restricción de los recursos financieros no deja de reflejarse en la intensidad y la amplitud de las intervenciones del OIEA en momentos en que se le pide más que nunca la satisfacción de las necesidades crecientes de la comunidad internacional en actividades tanto de fomento como de control, al tiempo que muchos países en desarrollo empiezan a pensar en la contribución potencial del átomo a su desarrollo científico y económico, propiciando la necesaria expansión de la

utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A ese fin, deberían darse al OIEA los recursos suficientes para cumplir su misión de fomento de la utilización del átomo con fines pacíficos, fortaleciendo sus actividades de asistencia técnica orientadas, sobre todo, a mejorar la capacidad científica y tecnológica de los países en desarrollo en esa esfera. Pues, si bien los medios de información internacionales generalmente sólo se fijan en el OIEA ante las dificultades vinculadas a la aplicación de salvaguardias o a situaciones graves relativas a la seguridad nuclear, no cabe duda de que el Organismo, a través de una mayor y sabia dedicación a todas las esferas de la asistencia técnica, contribuye al progreso y la mejora de las condiciones de vida de los pueblos, según lo establece su Estatuto y el Artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas.

A través de sus actividades de promoción en las esferas de la agricultura, la alimentación, la salud, la industria, el medio ambiente o la agronomía, el Organismo cristaliza y comparte una amplia experiencia al tiempo que contribuye al desarrollo, la adquisición y la transferencia de la tecnología nuclear en condiciones óptimas de seguridad. El garantizar recursos seguros y previsibles por medio de la asistencia técnica del Organismo constituye, por lo tanto, la mejor manera de fomentar el progreso económico, social, científico y técnico y de hacerle por fin justicia al átomo, al que la opinión pública asocia hasta este momento, y atinadamente, con los efectos devastadores de sus usos militares y a la carrera desenfrenada de los armamentos nucleares.

Argelia, que ha mantenido desde hace tiempo excelentes relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica, pudo beneficiarse con algunas contribuciones modestas, pero preciosas, tanto en experiencia como en recursos financieros. Esta cooperación técnica desarrollada a lo largo de los años ha contribuido al fortalecimiento de esas relaciones, lo que culminó con la decisión de Argelia de someter voluntariamente al régimen de salvaguardias del Organismo sus dos reactores de investigación y de producción de radioisótopos. En este contexto me complace poner de relieve que gracias a la asistencia técnica del Organismo, Argelia ha realizado en los últimos años actividades destinadas a ampliar las aplicaciones de la tecnología nuclear en las esferas de la salud, la agricultura, el control de los productos alimenticios, la gammagrafía industrial, la protección del medio ambiente e inclusive la gestión de los desechos radiactivos.

Con los notables progresos alcanzados de esta manera, mi Gobierno espera poder hacer inversiones adicionales en esta esfera y compartir con los países africanos hermanos,

en el marco de la cooperación Sur-Sur a la que está profundamente dedicado mi país, los logros y el conocimiento acumulados hasta el momento. Me corresponde reiterar aquí al Director General del Organismo el agradecimiento del Gobierno argelino por su asistencia en la organización de cursos y seminarios en nuestro país, concretamente el curso regional sobre la dosimetría en radioterapia, el curso regional sobre preparación y control de productos radiofarmacéuticos, así como el curso regional para África sobre irradiación de alimentos.

La conclusión de la Convención sobre Seguridad Nuclear es una ilustración perfecta de la función normativa que se espera del Organismo, que está llamado a desarrollarla mediante una mayor incorporación de los distintos aspectos de la tecnología nuclear que tienen incidencia en la vasta esfera de la seguridad humana. Argelia se congratula por la conclusión exitosa de la negociación —que habrá sido laboriosa— de este importante instrumento jurídico internacional y se regocija por encontrarse entre sus primeros firmantes.

La concertación de la Convención sobre Seguridad Nuclear debería servir como estímulo a la obra normativa del Organismo, y se podrían prever otras normas relacionadas con esta esfera tan delicada para hacer frente a la necesidad de responder a las distintas preocupaciones y minimizar al mismo tiempo los riesgos de accidentes por el empleo inadecuado de los equipos.

Por último, en el desempeño de su papel en materia de control el Organismo debe disponer de todos los medios necesarios para cumplir plenamente con sus atribuciones tradicionales en la aplicación de las salvaguardias para velar por la utilización de la energía nuclear con fines estrictamente pacíficos. Cabe subrayar, por principio, que el sistema de salvaguardias del OIEA, que sigue siendo uno de los aspectos esenciales para impedir la proliferación de las armas nucleares, no debería servir sin discernimiento para justificar trabas injustificables e indebidas a la transferencia de la tecnología nuclear en beneficio de los países en desarrollo.

Con los adelantos que se esperan en el proceso del desarme nuclear, el Organismo, naturalmente, será requerido por su probada pericia para que contribuya a la aplicación de un régimen de verificación fiable del respeto de los acuerdos que se logren tanto para la proscripción total de los ensayos nucleares como para la prohibición de la producción de materiales fisionables para utilizarlos con fines militares.

En este mismo orden de ideas quiero expresar la gratitud de Argelia por el papel positivo del Organismo y la ayuda valiosa que ha aportado a los expertos africanos en la elaboración del tratado que establece una zona libre de armas nucleares en el África. Hay que esperar que el Organismo se encuentre pronto en situación de participar en el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Y con esta expresión de esperanza termino mi intervención.

**Sr. Hudyma** (Ucrania) (*interpretación del ruso*): La delegación de Ucrania desea expresar su agradecimiento al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Blix, por el informe sobre las actividades de dicho Organismo que nos ha presentado. A nuestro juicio, ese informe refleja la multiplicidad de actividades útiles que el OIEA emprendió durante el período abarcado por el informe.

Surge con claridad que en los casi cuarenta años de su existencia el OIEA se ha convertido no sólo en un canal activo para coordinar las políticas en la esfera de los usos pacíficos de la energía nuclear, sino también en un mecanismo con autoridad y mundialmente reconocido para supervisar el material nuclear y la no proliferación de las armas nucleares. En su carácter de miembro de la Junta de Gobernadores del Organismo, Ucrania abogó permanentemente por el desarrollo de la cooperación internacional en la utilización pacífica de la energía atómica.

La elección de un representante de Ucrania como Vicepresidente de la referida Junta de Gobernadores es apreciada en nuestro país como un reconocimiento del papel y de los servicios de Ucrania en esta esfera, y también de su compromiso con el régimen de no proliferación nuclear. Ucrania respalda la actividad del OIEA para fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo aplicando permanentemente medidas tendientes a convertirse en un Estado no poseedor de armas nucleares. El 28 de septiembre de este año Ucrania firmó un acuerdo con el OIEA sobre la aplicación de las salvaguardias a todo el material nuclear utilizado en todos los tipos de actividad pacífica. Creemos que se trata de una sólida contribución de nuestro país al fortalecimiento del régimen internacional de no proliferación nuclear. La firma del acuerdo con el OIEA es para Ucrania una medida transitoria indispensable en el proceso de nuestra adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Es la primera vez que se firma un acuerdo de este tipo entre el OIEA y un Estado que tiene en su territorio armamento nuclear pero que decidió convertirse en Estado no

poseedor de armas nucleares. Entendemos que con esa firma se eliminarán todas las otras limitaciones al aumento de la cooperación de Ucrania con los demás Estados, inclusive los miembros del Grupo de suministradores nucleares, en materia de producción y utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Hoy tienen particular importancia para Ucrania y para toda la comunidad mundial los problemas que plantean la seguridad nuclear y la seguridad de la radiación. Comprobamos con gran satisfacción que las actividades del Organismo en esta materia prestan cada vez mayor atención al tema. Encontramos la evidencia del importante progreso logrado en la esfera de la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear y seguridad de las radiaciones al preparar la puesta en práctica de la Convención sobre Seguridad Nuclear. Ucrania fue uno de los primeros países en firmar ese documento, comprometiéndose con ello a tomar medidas para apoyar y aumentar la seguridad de las centrales nucleares. Hemos firmado la Convención con plena conciencia de nuestra responsabilidad en materia de seguridad de las centrales nucleares que están bajo nuestra jurisdicción y de la complejidad de la tarea, así como del tiempo que nos llevará hacer que el sistema de seguridad de las centrales nucleares ucranianas cumpla plenamente las exigencias de ese documento.

Como ustedes saben, en los últimos años se ha trabajado mucho para evaluar la seguridad de las centrales nucleares en los países de Europa central y oriental y en los países de la ex Unión Soviética. La secretaría del Organismo ha desempeñado un papel importante en esta materia. Está surgiendo gradualmente un consenso internacional con respecto a la seguridad de las centrales nucleares de diseño soviético, y es importante que se lo vincule con una evaluación realista de las virtudes y deficiencias de ese equipo.

Cada vez se comprende mejor que la asistencia no puede resolver toda la gama de problemas. Debemos lograr una cooperación más estrecha entre el Este y el Oeste en la esfera de la seguridad nuclear y para contribuir al establecimiento de infraestructuras que permitan desarrollar y aplicar programas para aumentar la seguridad de las centrales nucleares. Es evidente que los problemas de seguridad creados por la energía nuclear no podrán solucionarse a corto plazo. Tales problemas exigen esfuerzos prolongados y arduos no tanto para resolver problemas técnicos como para producir cambios drásticos en la economía, la gestión y el desarrollo de un régimen regulador de las actividades en la esfera nuclear.

En este contexto, quisiera referirme a los problemas vinculados con la central nuclear de Chernobyl. El Gobierno de Ucrania ha adoptado la decisión básica de cerrar esa central. No obstante, no hay que pasar por alto que hay 12 reactores del tipo de Chernobyl funcionando en otros países. Por lo tanto, el problema es de orden tanto nacional como internacional. Estimamos que todas las cuestiones vinculadas con las unidades de energía nuclear del tipo de Chernobyl no deben considerarse como cuestiones locales sino como partes de un programa internacional amplio.

Debe señalarse que en el marco de la cooperación de Ucrania con el Grupo de los siete países más desarrollados se está realizando una intensa búsqueda de soluciones financieras y técnicas aceptables para el problema de la central nuclear de Chernobyl. De manera similar, recalcamos la posición de Ucrania de que la clausura y puesta fuera de servicio de la central nuclear de Chernobyl debe hacerse de conformidad con el plan previsto, que debe incluir plazos para el suministro de energía compensatoria suficiente; medidas preparatorias para sacarla de servicio y el consiguiente cierre de sectores de la central; garantías para la protección del personal de la central y una serie de medidas para aumentar la seguridad de la cobertura. La fijación de los plazos concretos para el cierre de sectores determinados de la central de Chernobyl dependerá de la solución efectiva de todos los problemas antes mencionados.

Preocupa igualmente a Ucrania el problema de dar un destino al combustible irradiado de la central. Al diseñarse las centrales nucleares en Ucrania, nadie tuvo en cuenta la tecnología para la utilización o disposición de los materiales radiactivos irradiados. Todas esas operaciones se realizaban en el territorio de un país vecino. Hoy Ucrania se enfrenta al grave problema de crear en su propio territorio depósitos permanentes, a largo plazo, para ese material.

Sin embargo, con respecto a la ubicación de tales instalaciones en el continente europeo, y conociendo el peligro inherente de la disposición de los desechos radiactivos por los Estados europeos, se ha llegado a la conclusión de que se requieren esfuerzos conjuntos para resolver este complicado problema. Los resultados de la Conferencia internacional sobre el aislamiento de desechos radiactivos, celebrada a fines de septiembre de este año, demostró elocuentemente que los países europeos, y especialmente los de Europa central y oriental, están dispuestos a combinar sus recursos financieros y científicos para lograr una solución más rápida y confiable de la cuestión del aumento de la seguridad nuclear en todos los países del continente.

Apoyamos las actividades del Organismo encaminadas a crear un régimen general de responsabilidad civil en materia nuclear, y expresamos nuestra adhesión a los principios de ese régimen, conscientes de que debe ser aplicable a las instalaciones nucleares de Ucrania. Estamos tomando medidas concretas para que nuestro país adhiera al régimen jurídico internacional de responsabilidad en materia nuclear. El Parlamento de nuestro país está examinando un proyecto de ley sobre la utilización de la energía nuclear y la protección contra la radiactividad, que tendrá disposiciones relativas a la responsabilidad excepcional y absoluta del operador por la compensación de daños causados por materiales nucleares. La ley también contendrá normas para reglamentar las condiciones y un reglamento de limitaciones de esa compensación.

El Gobierno ha encomendado a un grupo de expertos que prepare propuestas para la adhesión de Ucrania a la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares. Con respecto a la adhesión a esa Convención, es necesario tener presente, en primer lugar, la situación económica y financiera de mi país, así como el hecho de que no disponemos de una estructura de seguros o de compensación ni de reglamentaciones legislativas pertinentes.

En conclusión, mi delegación quisiera asegurar a la Asamblea General que seguirá desempeñando un papel constructivo para responder a los importantes retos que plantea la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

**Sr. Rovensky** (República Checa) (*interpretación del inglés*): Este año tiene una importancia especial en la historia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por dos razones. En primer lugar, marca el final de los primeros 25 años del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, en segundo término, es el año en que se concertó y abrió a la firma la Convención sobre Seguridad Nuclear. Por lo tanto, permítaseme centrar mis observaciones en las actividades del OIEA en esas dos esferas.

La República Checa ha reiterado en muchas ocasiones que considera que el TNP es uno de los pilares fundamentales del sistema de seguridad internacional, tanto a nivel mundial como regional. Ni el mundo de hoy ni el de mañana puede arreglárselas sin él. En este contexto, encomiamos mucho el papel del OIEA y de su sistema de salvaguardias en el mecanismo de verificación del TNP. Además de la labor continua del Organismo en el Iraq, y de sus esfuerzos encaminados a la aplicación sistemática del

sistema de salvaguardias en diversas partes del mundo, este año apreciamos particularmente todos los esfuerzos del OIEA en la solución del problema nuclear de Corea del Norte. Consideramos que este problema tiene una importancia clave y queremos dar seguridades al OIEA de nuestra buena disposición de apoyar todos sus esfuerzos para poner en práctica el acuerdo de salvaguardias con la República Popular Democrática de Corea.

Asimismo, acogemos con beneplácito la atención prestada por el OIEA, especialmente en el último período, para reforzar las salvaguardias y mejorar la eficacia del sistema respectivo. En el futuro el OIEA tendrá que hacer frente a tareas aún más exigentes en esta esfera, en relación con el proceso continuo de desarme nuclear, ya que dicho proceso seguirá siendo una realidad permanente. El material fisionable se retirará cada vez más de la esfera militar para destinarlo al uso civil, colocándolo, por consiguiente, bajo el sistema de salvaguardias del OIEA. El proceso ya ha comenzado en los Estados Unidos. Observamos con agrado la atención que se presta al "Programa 93+2", en cuyo contexto se incluyen muchas recomendaciones presentadas en forma conjunta por las delegaciones de Austria y de la ex Checoslovaquia en el 36º período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, en 1992.

Es para mí un gran honor y un placer informar a la Asamblea que, el 20 de septiembre, la República Checa firmó la Convención sobre Seguridad Nuclear, apenas se abrió para la firma en Viena. Este paso es nuestra contribución a los esfuerzos para aumentar la seguridad de las instalaciones nucleares en todo el mundo mediante medidas nacionales y la cooperación internacional. Al hacerlo, también señalamos que estamos dispuestos a que la comunidad internacional evalúe objetivamente el nivel de seguridad de nuestras propias instalaciones nucleares. Atribuimos suma importancia a esta cuestión, toda vez que la República Checa ha estado operando su central nuclear de Dukovany, con una producción de 1.760 MW, en una región densamente poblada de Europa central, y está construyendo una central nuclear de 2.000 MW en Temelin. Esta pasará a la historia como la primera central nuclear que combina, en gran medida, tecnología rusa y norteamericana.

En esta ocasión, permítaseme recordar la atención y los esfuerzos con los cuales el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha estado ayudando a los países de Europa central y oriental que operan reactores nucleares de origen soviético, a mejorar sus normas técnicas y de seguridad. Agradecemos profundamente esa asistencia.

*El Sr. Biegman (Países Bajos), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

El suministro de cooperación y asistencia técnicas es otra importante función que desempeña el Organismo. Para varios países, especialmente aquellos en desarrollo, la asistencia material y científica para el uso pacífico de la energía nuclear, en especial el uso de radiación ionizante, contribuye a su progreso técnico y económico. La República Checa no puede, por ahora, contribuir más al fondo de cooperación y asistencia técnicas, pero tenemos la intención de volver a examinar nuestro aporte en cuanto nuestra situación económica así lo permita.

Para concluir, permítaseme agradecer al personal de la secretaría del OIEA, encabezado por su Director General, el Sr. Hans Blix, así como al Presidente, al Vicepresidente y a los miembros de la Junta de Gobernadores, al personal de los comités de asesoramiento, a los grupos de trabajo y todos los que han participado en la labor del OIEA. La delegación checa aprecia enormemente su dedicación y les aseguro que mi Gobierno está dispuesto a continuar trabajando con el OIEA en todos los campos de actividad del Organismo.

**Sr. Sucharipa (Austria) (interpretación del inglés):** Antes de comentar el informe completo, instructivo y pertinente presentado ante esta Asamblea General por el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), aprovecharé esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento sincero y profundo reconocimiento al Sr. Hans Blix por los descolantes servicios que ha prestado al Organismo y a sus Estados miembros. Bajo la conducción del Director General, el Organismo abordó con éxito, una vez más, las dificultades que se presentaron el año pasado.

Austria elogia al OIEA por las actividades desarrolladas en el campo de la seguridad de las instalaciones nucleares y la protección contra las radiaciones. Hemos seguido con gran interés los esfuerzos del Organismo vinculados con la seguridad operacional de las centrales nucleares. También apoyamos la asistencia técnica a los Estados recientemente independizados. Austria firmó hace poco la Convención sobre Seguridad Nuclear, concertada con el auspicio del Organismo, y esperamos que, en el futuro, pueda elaborarse una convención sobre la seguridad en la gestión de los desechos radiactivos.

Apoyamos firmemente el actual programa destinado a evaluar las posibilidades de fortalecer aún más el sistema de salvaguardias del Organismo, en especial su capacidad para

detectar las actividades nucleares no declaradas. Estamos interesados en el desarrollo y el ensayo de medidas de salvaguardia alternativas, tales como la vigilancia ambiental y la mayor participación de los sistemas nacionales de registro nuclear y control de la verificación.

El Organismo se vio ante un difícil trance cuando la República Popular Democrática de Corea no cumplió con las obligaciones que le competen en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y sus acuerdos de salvaguardias ni con las resoluciones pertinentes de la Junta de Gobernadores y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Al respecto, elogiamos al Organismo por su firmeza, competencia e imparcialidad al abordar este incumplimiento del sistema internacional de no proliferación de las armas nucleares, así como por su perseverancia al tratar de conseguir que la República Popular Democrática de Corea observara cabalmente las obligaciones jurídicas relativas a las salvaguardias.

Las medidas decididas tomadas por el Organismo y llevadas a cabo en estrecha cooperación con la Comisión Especial de las Naciones Unidas, también alcanzaron un éxito notable en el desmantelamiento del programa clandestino de armas nucleares del Iraq. El sistema de verificación a largo plazo seguirá contribuyendo a impedir que proliferen las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio.

Austria atribuye un alto grado de prioridad a la prevención de la proliferación de las armas nucleares. Reconocemos la importancia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para todos los esfuerzos destinados a poner coto a la difusión de las armas nucleares y apoyaremos la prórroga indefinida e incondicional del TNP en la Conferencia de enmienda que se celebrará el año próximo.

Austria acoge con beneplácito las recientes adhesiones al TNP. Al subrayar la importancia de la suscripción universal del TNP, instamos a todos los Estados que todavía no han decidido hacerlo, a adherir al Tratado lo antes posible. Al respecto, saludamos el acuerdo reciente entre Ucrania y el OIEA para aplicar las salvaguardias de todas las actividades pacíficas en materia nuclear. Aguardamos con interés la adhesión de Ucrania al TNP en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares.

Celebramos la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco en la Argentina, Chile y el Brasil, el anuncio de Cuba de su intención de adherir al Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe, y la

decisión argentina de suscribir este año el TNP. También acogemos con beneplácito el progreso hacia la creación de una zona libre de armas nucleares en África y, a la luz del proceso de paz en curso en el Oriente Medio, instamos a todos los Estados de la región a promover la creación de una zona libre de armas nucleares convirtiéndose en Estados parte del TNP.

Existe un importante vínculo entre las gestiones internacionales para impedir la proliferación y aquellas en pro del desarme nuclear, según lo requiere el artículo VI del TNP. Con el fin de facilitar el proceso de desarme nuclear, que cobró impulso en los últimos años, hacemos, por lo tanto, un llamamiento a comenzar, sin dilación, las negociaciones acerca de un tratado "interruptor" que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Nos gratifican las constantes moratorias de los ensayos nucleares declaradas por los Estados Unidos de América, el Reino Unido, Francia y Rusia, y exhortamos a todos los Estados a hacer todo lo que esté a su alcance para intensificar las negociaciones y lograr, cuanto antes, la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Agradecemos las contribuciones del OIEA a las negociaciones en curso en Ginebra y prevemos que el Organismo desempeñará una importante función en la verificación del tratado de prohibición completa de los ensayos. En este contexto, quisiera recordar específicamente y hacer referencia a la pertinente declaración formulada esta mañana por el Director General.

El éxito de un futuro tratado de prohibición completa de los ensayos dependerá, en gran medida, de la calidad del trabajo de la organización a la cual se confíe la verificación de aquel. La estrecha cooperación y la proximidad con el OIEA y sus instalaciones, sin duda alguna, facilitarán considerablemente esta labor. El Gobierno austríaco se ha ofrecido a acoger en Viena a la futura organización del tratado de prohibición total de los ensayos. El Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Mock, reiteró este ofrecimiento en su declaración formulada durante el debate general del presente período de sesiones de la Asamblea General.

La responsabilidad principal del OIEA, que es el fomento de la no proliferación y seguridad nucleares en todo el mundo, es fundamental para la seguridad mundial. Como país anfitrión del OIEA encomiamos al Organismo por sus esfuerzos y por otro año de ejecución con éxito de su mandato.

**Sr. Graf zu Rantzau** (Alemania) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea agradece al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) su informe conciso, completo e informativo. Demuestra claramente que el Organismo puede enorgullecerse de nuevo de un año de trabajo provechoso en el fomento de la cooperación mundial para el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y de forma segura.

La Unión Europea siente una responsabilidad especialmente firme para promover la no proliferación nuclear y la seguridad nuclear en todo el mundo. El fortalecimiento del régimen de no proliferación internacional es una de las prioridades principales de la política exterior y de seguridad comunes de la Unión Europea, desarrollada de conformidad con las disposiciones del Tratado de Maastricht. Por lo tanto, la Unión apoya firmemente el fortalecimiento del sistema de salvaguardias del Organismo. Acogemos con beneplácito el programa bien definido del Organismo para investigar medios y arbitrios de fortalecer más el sistema de salvaguardias. Esperamos con interés el resultado de este programa que el Director General tiene intención de presentar a la Junta a principios del año próximo.

En cuanto a la aplicación de las salvaguardias del Organismo en la República Popular Democrática de Corea, estamos muy preocupados por la constante, e incluso creciente, falta de acatamiento de la República Popular Democrática de Corea de las obligaciones que le corresponden, tanto en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como de su acuerdo de salvaguardias. Deploramos que la República Popular Democrática de Corea no haya aplicado los elementos esenciales de las resoluciones de la Junta de Gobernadores de la Conferencia General del Organismo y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. La Unión Europea, en su reunión en la cumbre celebrada en Corfú en junio, observó con profunda preocupación que la República Popular Democrática de Corea no había permitido al Organismo terminar las actividades de inspección esenciales, haciendo así imposible determinar si el plutonio se había desviado para fines no pacíficos. Este incumplimiento constante de las obligaciones internacionales representa un desafío grave para el régimen internacional de no proliferación y para el sistema de salvaguardias en su totalidad.

Respaldamos todos los esfuerzos que contribuyen, mediante las consultas y el diálogo, a la transparencia del programa nuclear de la República Popular Democrática de

Corea y a la estabilidad de la península de Corea. Sin embargo, deseamos subrayar que nuestro objetivo sigue siendo asegurar el acatamiento pleno por la República Popular Democrática de Corea de sus obligaciones jurídicas. En este sentido acogemos con beneplácito la resolución aprobada el 21 de septiembre de 1994 por la Conferencia General del OIEA en la que insta a la República Popular Democrática de Corea a que coopere inmediatamente con el Organismo para ejecutar plenamente el acuerdo de salvaguardias y para permitir acceso al Organismo de toda la información y emplazamientos que sean pertinentes para las salvaguardias.

Por lo que respecta a las actividades del Organismo relacionadas con el desmantelamiento del programa clandestino de armas nucleares del Iraq, observamos una evolución positiva. El OIEA y su equipo, en cooperación con la Comisión Especial de las Naciones Unidas y con estrecho apoyo de la Unión Europea, consiguieron neutralizar y eliminar la capacidad de armas nucleares del Iraq. Tras la aceptación oficial por parte del Iraq de la resolución 715 (1991) del Consejo de Seguridad en noviembre del año pasado, y habida cuenta de los avances de que ha informado la Comisión Especial de las Naciones Unidas desde entonces, podemos ver ahora la introducción de un sistema de verificación a largo plazo. Esto representa otra contribución importante para impedir la proliferación de armas de destrucción en masa en la región del Oriente Medio.

Acogemos con satisfacción la evolución de una política de no proliferación nuclear en América Latina, en especial la entrada en vigor en marzo pasado del Acuerdo cuatripartito entre la Argentina, el Brasil, la Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y el OIEA sobre la aplicación de salvaguardias de amplio alcance en ambos países. Asimismo, tomamos nota con satisfacción de que el Tratado de Tlatelolco para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe ha entrado en vigor en la Argentina, Chile y el Brasil, completando casi de esta forma un importante sistema regional de no proliferación, y tomamos nota con reconocimiento del anuncio reciente hecho por Cuba de su decisión de adherir al Tratado de Tlatelolco. El paso siguiente debería ser la adhesión al TNP de todos aquellos países de América Latina que todavía no lo han hecho. A este respecto, acogemos con beneplácito la decisión de Argentina de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) antes de que finalice el año. Asimismo, celebramos el compromiso de Argelia y Moldova de adherir al TNP en una fecha temprana.

La Unión Europea toma nota con preocupación de que un Estado importante recientemente independizado, Ucrania, todavía no ha adherido al TNP. Acogimos con satisfacción el acuerdo entre Ucrania y el OIEA para la aplicación de salvaguardias a todo el material nuclear en todas las actividades nucleares con fines pacíficos en Ucrania. No obstante, deseamos señalar que este acuerdo de salvaguardias no es un sustitutivo para la rápida adhesión de Ucrania al TNP. En consecuencia, instamos a Ucrania a que adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como Estado no poseedor de armas nucleares, de conformidad con el compromiso que asumió en especial en el llamado Protocolo de Lisboa y que reiteró en la Declaración Trilateral de los Estados Unidos de América, Rusia y Ucrania, emitida en Moscú en enero de este año.

La Unión Europea está firmemente comprometida a la prórroga indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que habrá de decidirse en abril y mayo del año próximo. Este objetivo ha sido consagrado en un "programa común" oficial adoptado por el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea en julio de este año.

Además, subrayamos la importancia de la adhesión universal al TNP y, por consiguiente, exhortamos a todos los Estados que todavía no son partes en ese Tratado a que adhieran a él lo antes posible, preferentemente antes de la conferencia de prórroga.

En este sentido acogemos con beneplácito los avances hechos en otros campos importantes de la limitación de armamentos y la no proliferación, tales como un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Además, esperamos que se inicien en un futuro próximo las negociaciones sobre un tratado verificable que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, conocido como tratado "interruptor". En ambas esferas reconocemos la disposición del OIEA de contribuir a los actuales procesos de negociación.

Además, la Unión Europea acoge con beneplácito los progresos logrados para la creación de una zona libre de armas nucleares en África como un indicio alentador del compromiso creciente en dicha región con respecto a los principios de la no proliferación. Esperamos que todos los Estados interesados alcancen pronto un acuerdo sobre todas las disposiciones del proyecto de tratado.

Hemos observado progresos notables en el proceso de paz en el Oriente Medio. Celebramos esta evolución y

alentamos firmemente a todos los Estados de la región para que se unan al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y establezcan un sistema de salvaguardias multilateral y completo como medida para reforzar la paz y la seguridad en el contexto de la creación de una zona libre de armas nucleares.

Los Estados miembros de la Unión están gravemente preocupados ante los recientes casos de transferencias ilegales y de contrabando de plutonio y de uranio, que a veces son de una calidad que permitiría su utilización en armamentos. El comercio ilícito de materiales nucleares constituye un desafío al sistema internacional de no proliferación de las armas nucleares. Instamos a los Estados Miembros a que apliquen los instrumentos jurídicos pertinentes y las normas del OIEA para la protección física y a que soliciten asistencia en los casos en que los sistemas de registro y control de materiales y de protección física o control de las exportaciones sean inadecuados.

Encomiamos el apoyo que el Organismo ha brindado a los Estados Miembros en lo que concierne al establecimiento y mejoramiento de los sistemas nacionales de registro y control de materiales nucleares. Además, acogemos con beneplácito la resolución que la Conferencia General del Organismo aprobó sobre la base de una iniciativa adoptada por la Unión Europea, y en la que se invita al Director General a que examine las opciones adicionales disponibles en la esfera de la recolección, verificación y análisis de datos relativos a incidentes de tráfico ilícito, y en la esfera de la protección física, de conformidad con el Estatuto del Organismo. Aguardamos con interés que el Director General presente propuestas en un futuro próximo.

El Organismo está llevando a cabo un valioso programa en la esfera de la seguridad de las instalaciones nucleares y de la protección contra las radiaciones. En particular, los Gobiernos nacionales continuarán siguiendo con interés las actividades relacionadas con la seguridad operativa de las centrales nucleares y les seguirán brindando su apoyo. Naturalmente, existe un particular interés en las actividades relacionadas con la asistencia a los Estados que alcanzaron recientemente su independencia.

La Unión Europea considera que el hecho de que el 20 de septiembre de 1994 47 Estados hayan firmado la Convención sobre Seguridad Nuclear, que es el resultado de una iniciativa emprendida por la Unión, constituye un importante logro de la comunidad internacional. Cabe esperar que la Convención ayude a armonizar los requisitos en materia de seguridad, en particular mediante la aplicación del

proceso de examen a cargo de pares, y a mejorar de ese modo la seguridad nuclear en todo el mundo. Abrigamos la esperanza de que la mayor cantidad posible de Estados, y en particular los que utilizan energía nuclear, firmen y apliquen la Convención a la brevedad.

Permítaseme que formule ahora algunos comentarios acerca de los esfuerzos cooperativos que han emprendido la Unión y el Organismo con el fin de mejorar la situación en lo que concierne a la seguridad nuclear en los Estados de Europa Central y Oriental y en los Estados que alcanzaron recientemente su independencia. A partir de la Cumbre que el Grupo de los Siete celebró hace dos años en Munich, los programas de asistencia bilateral e internacional han mostrado importantes adelantos. Las actividades del Organismo destinadas a evaluar la seguridad de las centrales nucleares en esos Estados y a ayudar al Grupo de los 24 en la coordinación de sus tareas de asistencia en la esfera de la seguridad nuclear son sumamente valiosas.

En la Cumbre que celebró en Corfú en junio de este año, la Unión recomendó a Ucrania que adoptara una serie de medidas en la esfera de la seguridad nuclear y prometió una sustancial ayuda financiera y de otra índole con el fin de promover y apoyar dichas medidas. El pronto cierre de los reactores 1 y 3 de la central nuclear de Chernobyl y la confirmación de que el reactor 2 no se reabrirá siguen siendo importantes prioridades, ello sujeto a la introducción de recursos de energía alternativos que resulten aceptables y que posiblemente incluyan nuevos reactores que cuenten con normas de seguridad adecuadas. Consideramos que la reforma del sector energético, el examen de las normas de seguridad nuclear y la ratificación de la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares y del Protocolo Común por parte de Ucrania son también ingredientes vitales de este programa. La Unión otorgará 100 millones de ECUs a título de donación y 400 millones de ECUs a título de préstamo para apoyar este conjunto de medidas, que fue formalmente aprobado como plan de acción durante la Cumbre que el Grupo de los Siete celebró en julio en Nápoles. En Nápoles, el Grupo de los Siete prometió otorgar otros 200 millones, y otros Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) han prometido otorgar más fondos. En principio, Ucrania ha aceptado el plan de acción. La situación en materia de seguridad en Chernobyl es motivo de grave inquietud, y por consiguiente esperamos que el plan de acción proporcione una base sólida para la adopción de decisiones prontas y adecuadas que lleven al cierre de la central. Asimismo, esperamos que el Organismo desempeñe su papel en la aplicación de este plan y en todas las medi-



das futuras destinadas a mejorar la seguridad nuclear en la región y en todo el mundo.

Paso ahora a las actividades del Organismo en la esfera de la cooperación técnica. La Unión encomia al Director General y a la secretaría por la ejecución del programa de 1993. El aumento de los ingresos para el fondo de asistencia técnica y otros instrumentos de financiación, el aumento de las tasas de ejecución, el aumento de las cifras en materia de ejecución y la puesta en marcha del nuevo concepto de proyectos modelo indican que el programa del Organismo en lo que concierne a la cooperación técnica marcha por buen camino. La Unión considera que la asistencia técnica es una prioridad política muy importante. Sus Estados miembros están aportando sustanciales fondos extrapresupuestarios a las actividades de cooperación técnica que lleva a cabo el Organismo. Queremos alentar todas las medidas —planificadas o ya emprendidas— destinadas a mejorar aún más la ejecución del programa y a hacer que la asistencia del Organismo responda en forma más directa a las necesidades y a las prioridades de desarrollo de los países interesados.

**Sr. Breitenstein** (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar expresando que Finlandia se suma a la declaración que el representante de la Presidencia de la Unión Europea acaba de formular en nombre de la Unión. Por consiguiente, en esta declaración me limitaré a abordar solamente algunos de los aspectos de la labor del Organismo que son particularmente pertinentes para las relaciones de Finlandia con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Mi Gobierno sigue firmemente comprometido con la cooperación internacional en el uso pacífico y seguro de la energía nuclear. Desde una perspectiva per cápita, Finlandia es uno de los más importantes productores de energía nuclear. Para construir esa capacidad hemos recurrido a la cooperación y la asistencia internacionales. Al mismo tiempo, hemos podido desempeñar nuestro papel en el suministro de asesoramiento y asistencia a otros, en especial en nuestras zonas vecinas y en el marco del OIEA.

El Gobierno finlandés apoya enérgicamente la prórroga indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Estamos participando muy activamente en la preparación de la conferencia de examen de 1995, y nos complace señalar que el Organismo está realizando una valiosa contribución al proceso preparatorio. En realidad, las salvaguardias del Organismo son esenciales para la aplicación del Tratado.

Durante el año transcurrido, el Organismo ha adoptado importantes medidas para fortalecer aún más el sistema de salvaguardias, en particular en la esfera de la detección de instalaciones nucleares no declaradas. Finlandia acoge con satisfacción esas medidas y considera que también en este sentido un mayor fortalecimiento de las salvaguardias resulta fundamental para su eficacia y credibilidad. Por consiguiente, me complace señalar que Finlandia contribuye y seguirá contribuyendo al programa de apoyo al sistema de salvaguardias del Organismo.

El OIEA ha avanzado en la modernización de sus operaciones de salvaguardia. En ese sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo de asociación que concertaron el OIEA y la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM). Esta asociación producirá valiosos recursos que permitirán que el Organismo haga frente al aumento de la carga de trabajo a medida que nuevas instalaciones ubicadas en muchas partes del mundo se incorporen al sistema de salvaguardias.

Durante la 38ª Conferencia General del OIEA, se dio un importante paso adelante en la esfera de la seguridad nuclear. Finlandia fue uno de los primeros en firmar la Convención sobre Seguridad Nuclear. Creemos que es fundamental que, para que sigan desarrollándose los usos pacíficos de la energía nuclear, se apliquen las normas más altas en cuanto a la seguridad nuclear, la protección radiológica y la gestión de los desechos en todas las esferas de la utilización nuclear. Para que tenga un efecto realmente orientador en la esfera de la seguridad nuclear, es importante que la Convención obtenga la adhesión más amplia posible.

Finlandia apoyó, junto con varios otros Estados, un enfoque más amplio para la Convención. En consecuencia, acogemos con beneplácito el compromiso de las partes contratantes de aplicar principios correspondientes a todos los usos de la energía nuclear y de realizar una convención internacional sobre la seguridad de la gestión de los desechos radiactivos.

El OIEA tiene un papel reconocido en la formulación de normas internacionalmente aplicables, especialmente en el ámbito de la seguridad nuclear. Es importante hacer hincapié, sin embargo, en el papel fundamental de las autoridades nacionales de seguridad y de las propias empresas públicas en velar por que las normas de seguridad más elevadas se cumplan rigurosamente en la práctica.

El OIEA sigue enfrentándose a muchos problemas. En nombre de mi Gobierno, quiero felicitar al Director General,

Sr. Hans Blix, y a su secretaría, por la buena labor que han realizado en circunstancias difíciles. Quiero también dar las gracias al Sr. Blix por el informe anual, que presentó esta mañana. La redefinición de las prioridades del Organismo sigue siendo, sin embargo, una tarea importante. Mi Gobierno continuará participando activa y constructivamente en este importante trabajo.

**Sr. Svanko** (Belarús) (*interpretación del ruso*): Escuchamos con gran interés el informe muy completo que presentó el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Blix, y analizamos el informe anual sobre las actividades del Organismo correspondiente al año 1993. Tomamos nota con satisfacción de que las instituciones del Organismo prestaron una atención especial al desarrollo del régimen de salvaguardias y a su extensión al mayor número posible de países. También prestaron su atención a la gestión de los desechos radiactivos, la seguridad radiológica y la seguridad de las instalaciones nucleares.

Nos satisface, asimismo, el hecho de que el Organismo haya tratado los problemas de algunos países individuales en cuanto al establecimiento de una estructura apropiada para la seguridad nuclear, la protección contra la radiación y la contaminación por radioactividad. En Viena, en especial, ha comenzado un programa conjunto del OIEA y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para prestar asistencia a los Estados independientes en el fortalecimiento de su infraestructura de seguridad nuclear y radiológica. Se estableció también un programa regional de cooperación técnica, con el fin de promover programas de limpieza en los países situados en zonas contaminadas a consecuencia de las instalaciones del ciclo del combustible nuclear, las actividades de defensa, y los trabajos industriales y de investigación. Estos ejemplos abundantes pero importantes demuestran la capacidad del Organismo para reaccionar de manera flexible, rápida y eficaz a las necesidades internacionales en cambio constante.

Estamos en el umbral de dos fechas importantes en la vida de nuestra Organización: el cincuentenario de la fundación de las Naciones Unidas y el vigésimo quinto aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Permítanme, con referencia a estos acontecimientos especiales, ofrecerles unas cuantas reflexiones sobre el tema que estamos considerando. Debemos señalar que en los años recientes el OIEA ha demostrado en sus actividades una tendencia hacia una mayor cooperación y coordinación con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. Las actividades del

Organismo con relación al Iraq y a la República Democrática Popular Democrática de Corea han convencido de nuevo al mundo de que el Organismo está desempeñando un importante papel en el fortalecimiento del régimen de la no proliferación.

Como saben ustedes, un gran número de armas nucleares de la ex Unión Soviética estuvieron en el territorio de nuestra República, Belarús, que es un centro geoestratégico importante de Europa oriental. Cuando la República de Belarús se convirtió en un Estado independiente, expresó su deseo de alcanzar la condición de país no poseedor de armas nucleares y dejó constancia de ese deseo en nuestra nueva Constitución, sancionada por el Soviet Supremo de la República de Belarús el 15 de marzo de 1994. El artículo 19 de la Constitución dice:

“La República de Belarús tiene la meta de hacer de su territorio una zona libre de armas nucleares, y de su Estado, un Estado neutral.”

Belarús ha ido tomando medidas de manera constante y firme para alcanzar ese objetivo. Como ya lo señalamos, en 1992 completamos, antes de lo previsto, la retirada de todas las armas nucleares tácticas del territorio de nuestra República, y ahora estamos en el proceso de liberar a nuestro territorio de las ojivas nucleares estratégicas, de conformidad con acuerdos bilaterales vigentes con Rusia.

El año pasado, la República de Belarús se unió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) en su calidad de Estado no poseedor de armas nucleares, y se unió también a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares. El siguiente paso concreto que dimos para fortalecer el régimen internacional de la no proliferación fue manifestar que nuestro Estado estaba preparado para firmar un acuerdo de salvaguardias del OIEA. Al mismo tiempo, y para poner en práctica las disposiciones del acuerdo de manera eficaz, se necesita realizar mucho trabajo preparatorio, en primer lugar establecer un sistema Estatal de autoridad y vigilancia de los materiales nucleares. A este respecto, tomamos nota con gratitud de la participación del Japón y Suecia en la solución de estas cuestiones.

La República de Belarús ha prestado gran atención al cultivo de las relaciones bilaterales y multilaterales en cuestiones relativas a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad nuclear y la protección de nuestras poblaciones contra la radiación. Así pues, Belarús firmó un acuerdo dentro del marco de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) sobre cooperación en el

ámbito de la utilización de la energía atómica con fines pacíficos, y hemos alistado un acuerdo con Polonia sobre un sistema de alerta temprana de desastres nucleares y cooperación en cuanto a seguridad nuclear. Estamos preparando acuerdos análogos con Lituania, y también acuerdos con los Estados Unidos sobre cooperación en la utilización de la energía atómica. Estamos dispuestos a considerar propuestas para la concertación de otros acuerdos similares, en especial con nuestros países vecinos.

La República de Belarús, consciente del peligro que representa la contaminación radiactiva del medio ambiente para toda la humanidad, ha hecho un llamamiento firme para que se concluya rápidamente la redacción del texto de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Belarús tiene mucho interés en poner en práctica las sugerencias y las medidas que está llevando a cabo el propio Organismo para aumentar la seguridad nuclear, ya que hay centrales nucleares cerca de nuestras fronteras. Destacamos esto porque en el informe del OIEA podemos ver que los incidentes en las centrales nucleares continúan. Acogemos con beneplácito los esfuerzos conjuntos del OIEA, el PNUD, la Comisión de la Unión Europea y la Asociación Mundial de Explotadores de Instalaciones Nucleares, para aumentar la seguridad de las instalaciones nucleares. Tomamos nota con satisfacción de la terminación de la redacción y de la apertura a la firma de la Convención sobre Seguridad Nuclear, que ha de introducir normas de seguridad altas para las instalaciones nucleares en la práctica mundial. También tenemos interés en que concluya pronto la preparación de las normas de seguridad internacionales para la protección contra la radiación, ya que esto tiene un efecto directo sobre las condiciones en que viven las poblaciones de los territorios contaminados por los radionúclidos.

Compartimos con la comunidad internacional la preocupación por el tráfico ilícito de materiales nucleares y acogemos con beneplácito los esfuerzos por resolver ese problema. Belarús apoya las actividades del Organismo para establecer un régimen amplio de responsabilidad civil por daños nucleares.

Han transcurrido más de ocho años desde el desastre en la central nuclear de Chernobyl. Ese accidente fue el mayor desastre individual en toda la historia de la energía atómica. Causó una contaminación radiactiva sin precedentes en el medio ambiente de muchos países, provocando muertes y enfermedades en los territorios más afectados, entre ellos Belarús, Ucrania y Rusia. Hemos llamado repetidas veces la atención de la comunidad internacional sobre el hecho de que Belarús es el país más gravemente

afectado, ya que más del 20% de su población estaba en la zona de contaminación radiactiva.

Se estima que el costo de remediar las consecuencias de los daños, junto con los gastos directos e indirectos desde 1986 al año 2015, ascenderá a 45.000 millones de dólares, que es aproximadamente 30 veces nuestro presupuesto estatal para este año.

Lo más horrible de todo son los efectos del accidente sobre la salud de las personas. Las investigaciones realizadas por los científicos de Belarús han revelado un deterioro persistente en la salud de nuestra nación. En los últimos años, la incidencia de tumores malignos en el país aumentó en un promedio del 25%. Entre los niños que vivían en las zonas más contaminadas, el número de casos de anemia, cáncer de la tiroides y afecciones respiratorias han aumentado más de 100 veces respecto al nivel anterior. Según el cálculo de los científicos extranjeros y de Belarús, en los próximos 50 años pueden producirse hasta 150 casos de leucemia infantil por año.

Después del desastre de Chernobyl la frecuencia de defectos congénitos en las zonas no contaminadas se multiplicó por un factor de 1,2, comparado con un factor de 1,8 en las zonas contaminadas. Esto, junto con otras consecuencias lesivas, ha causado un índice negativo en el crecimiento de la población en varias regiones de Belarús. Desafortunadamente, mi país no puede abordar por sí solo el desastre producido. Damos las gracias a todos los países y a todas las organizaciones internacionales que nos han ayudado a superar sus consecuencias. Esperamos que no disminuya la asistencia que recibimos.

Pedimos que continúen las iniciativas humanitarias no gubernamentales y la cooperación intergubernamental a fin de resolver los problemas médicos, medioambientales, humanitarios y científicos a largo plazo causados por las consecuencias del desastre de Chernobyl. A este respecto, tenemos grandes esperanzas sobre la labor del Comité de las Naciones Unidas establecido para coordinar los esfuerzos a fin de minimizar las consecuencias del desastre.

Respecto al programa de asistencia técnica y cooperación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el bienio 1995-1996, Belarús ha presentado proyectos que se relacionan principalmente con los problemas causados por Chernobyl. Esperamos que esos proyectos se incluyan en el programa del Organismo, ya que hasta hace poco, durante toda la existencia del Organismo, Belarús nunca había recibido ningún dinero del fondo para la asistencia y cooperación técnicas.

Cabe recalcar que los científicos y especialistas de nuestro país han acumulado una gran cantidad de material sobre el impacto de la radiación sobre el medio ambiente, la migración de radionúclidos, los ecosistemas y el impacto de dosis de radiación a largo plazo sobre la salud humana, así como sobre la eficacia de las medidas tomadas para proteger a la población y otros.

Esta experiencia fue nuestra triste suerte, pero creo que lo que nos ocurrió es de gran interés para todo el mundo. En 1990, bajo los auspicios del OIEA, se inició un proyecto internacional sobre Chernobyl a fin de evaluar el estado de la radiación y la salud de las personas en las áreas afectadas. Además se efectuó un estudio para evaluar qué medidas se deberían tomar a fin de proteger a la población. Expertos de 23 países y siete organizaciones internacionales llegaron a la conclusión de que la metodología para estudiar las consecuencias del desastre de Chernobyl sobre Rusia, Ucrania y Belarús concordaba básicamente con las normas internacionales, y reconocieron la necesidad de realizar estudios científicos adicionales, coordinados a nivel mundial, a fin de comprender plenamente los efectos de la contaminación radiactiva y de la exposición a la radiactividad. Evidentemente, en este contexto también debemos estudiar la cuestión de mejorar la salud de los pueblos de todo el mundo.

Han transcurrido más de tres años desde entonces, y en 1996 será el décimo aniversario del desastre. En estas circunstancias, proponemos que el OIEA, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otros organismos interesados en esta cuestión, junto con científicos y especialistas de Rusia, Ucrania y Belarús, analicen y resuman los resultados del estudio sobre el desastre de Chernobyl durante un período de 10 años.

A tal fin, sería aconsejable que se formara un grupo internacional de expertos altamente cualificados. En nuestra opinión, no sería necesario que ese grupo viajase a las zonas contaminadas para efectuar sus estudios. Su tarea sería estudiar y analizar el material que se ha acumulado. La República de Belarús está preparada para proporcionar todos los materiales necesarios al efecto. A nuestro juicio, un resultado de ese trabajo podría ser la publicación de un informe especial resumido que sería propiedad de toda la comunidad mundial. En este contexto, proponemos que en 1996, en la víspera del décimo aniversario del desastre de Chernobyl, se celebre en Minsk una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas y del OIEA y bajo el patrocinio directo del Comité Científico de

las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas.

Deseo recalcar otro aspecto del problema de Chernobyl. En la actualidad hay 6.000 reactores de diferentes tipos en funcionamiento en el mundo. Las consecuencias de Chernobyl están retrasando el desarrollo de la energía nuclear y de otras utilidades del átomo con fines pacíficos. Por consiguiente, nuestro país hace un llamamiento a todos los Estados interesados y organizaciones internacionales, especialmente al OIEA, la OMS y la Comisión de las Comunidades Europeas, para que no disminuyan sus esfuerzos por erradicar hasta el último efecto de ese desastre.

**Sr. F. A. Khan** (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, quiero expresar el sincero aprecio de la delegación del Pakistán hacia el Sr. Hans Blix, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su detallada declaración sobre las actividades del Organismo en 1993. El ámbito cada vez más amplio de programas y actividades del OIEA testimonia la energía y la dedicación del Sr. Blix y de sus colegas en el Organismo.

El Pakistán siempre ha depositado gran confianza en el OIEA, un instrumento para promover la cooperación nuclear pacífica y también para reglamentar el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. La decisión del Pakistán de postularse para la presidencia de la Conferencia General este año fue una demostración de nuestro respaldo a las importantes tareas desarrolladas por el Organismo.

Acogemos con beneplácito el informe anual del Organismo para 1993. Este prolijo documento esboza distintas cuestiones técnicas complejas de un modo tal que facilitará aquí el debate fructífero.

Mi delegación considera esencial recordar que el propósito fundamental del OIEA es el fomento de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. A pesar de las percepciones públicas negativas generadas en algunos países y de los temores que se generaron acerca del peligro de una proliferación nuclear, la energía nuclear sigue siendo una opción energética factible y atractiva para muchos países.

Las necesidades actual y futura del Pakistán en materia de generación de energía son considerables. El marco atractivo de nuestra política energética ha generado un interés notable. Un gran número de proyectos de plantas

térmicas que utilizan petróleo, gas y carbón como combustibles, involucrando inversiones por más de 11.000 millones de dólares de los EE.UU., se han concertado recientemente con compañías de los Estados Unidos y de otros países. Sin embargo, según expresó el Secretario de Energía de los Estados Unidos al concluir recientemente su visita al Pakistán,

“No tenemos la intención de abandonar una fuente de energía como lo es la nuclear. Cualquier limitación de esta tecnología pondría un límite al desarrollo del mundo.”

En este sentido, es encomiable la asistencia que el Organismo prestó a distintos países proporcionando tecnologías avanzadas tales como el Modelo para el Análisis de la Demanda Energética (MAED), el *Wien Automatic System Planning Package* (WASP), y el Programa de Evaluación Eléctrica y Energética (ENPEP) para un enfoque integral de la energía y de la planificación de la energía nuclear. Estas metodologías deben seguir disponibles y no deben verse limitadas por consideraciones extrínsecas. El desarrollo de un proyecto entre distintos organismos, DECADES, acerca de las bases de datos y las metodologías necesarias para una evaluación comparativa de las diferentes fuentes de energía es otra iniciativa útil emprendida en 1993. El Pakistán participa activamente en este proyecto, que esperamos conduzca a una evaluación elaborada con mayor número de datos sobre el papel de la energía nuclear.

Debo, sin embargo, expresar nuestra preocupación por la relativa disminución de las actividades del Organismo en materia de promoción. El informe anual de 1993 comienza con un examen de las salvaguardias y controles del OIEA, examina luego la seguridad nuclear y sólo después se refiere a la esfera que es de interés vital para la mayoría de los miembros del Organismo: la cooperación técnica para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Abrigamos la firme esperanza de que la secuencia presente en el informe no sea el reflejo de las prioridades que el Organismo asigna a las áreas bajo su responsabilidad.

Es fundamental que el OIEA amplíe sus programas de cooperación técnica. Son necesarios recursos adecuados para financiar estos programas. Nos sentimos desalentados por el hecho de que las promesas para los programas de cooperación técnica para 1994 hayan alcanzado hasta ahora sólo el 66% de la meta, un total de 59.400 millones de dólares. Es más, la disminución de las contribuciones generales ha hecho necesario reducir en 24 millones de dólares la consideración presupuestaria ordinaria de 201 millones de dólares. Aunque esta reducción cercana al 12%

del presupuesto ordinario se haya aplicado a todas sus partidas, nos preocupa particularmente su efecto negativo en los departamentos que se ocupan de la cooperación técnica. El Pakistán no solamente ha prometido sino que también ha pagado totalmente su cuota estimada para los programas de cooperación técnica. Esperamos que los miembros del OIEA cooperen para aumentar la relación entre el pago y la cuota, facilitando de este modo la aplicación de los programas del Organismo.

Aunque queda mucho por hacer en la esfera de la cooperación técnica, determinadas iniciativas emprendidas por el Departamento de Cooperación Técnica del Organismo en 1993 merecen ser destacadas, en particular el lanzamiento exitoso de la iniciativa del proyecto modelo. Nos complace la aprobación, de conformidad con esta iniciativa, de un proyecto clave para la erradicación de las plagas que afectan al algodón en el Pakistán. Debe ser alentada la iniciativa del OIEA de ayudar a los Estados Miembros a que sean autosuficientes en la capacitación de operadores, administradores y personal técnico. A ese respecto, el Organismo puede considerar el apoyo a centros nacionales de capacitación selectos con el fin de desarrollarlos y elevarlos a la categoría de centros regionales.

El Pakistán siempre ha apoyado las actividades orientadas a una mayor seguridad nuclear. Hemos participado intensamente en las reuniones de comités técnicos celebradas para la preparación y puesta a punto de las Normas Básicas Internacionales de Seguridad. El Pakistán también se contó entre quienes firmaron inicialmente la Convención sobre Seguridad Nuclear. El éxito de esta Convención dependerá en gran medida de la aplicación de las disposiciones relativas a la cooperación entre los países avanzados en el aspecto industrial y los países en desarrollo. Es por medio de un suministro continuo y sin trabas de información relativa a la seguridad y al equipamiento que puede garantizarse y mejorarse la seguridad de las instalaciones nucleares. Tales medidas para la seguridad nuclear se verían fortalecidas por un acuerdo internacional que prohíba los ataques contra todas las instalaciones nucleares. El Pakistán se ha esforzado por promover este acuerdo. El Organismo puede desempeñar un papel importante para alcanzarlo.

El Pakistán siempre ha adherido a las salvaguardias del Organismo y continuará apoyándolas plenamente. Esto es coherente con nuestro compromiso para con la no proliferación nuclear y para con el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El Pakistán ha realizado sinceros esfuerzos para mantener al Asia meridional libre de armas nucleares. Propusimos la creación de una zona libre de armas nucleares, la firma simultánea del Tratado sobre la no

proliferación de las armas nucleares (TNP), la aceptación simultánea de las salvaguardias de amplio alcance del OIEA, la verificación mutua de las instalaciones nucleares, un tratado bilateral de prohibición de los ensayos nucleares y una renuncia bilateral a las armas nucleares. Continuamos esperando que estas propuestas den lugar a una respuesta positiva. También estamos dispuestos a considerar toda otra propuesta equitativa y no discriminatoria, que evite el peligro de las armas nucleares en el Asia meridional. En este contexto, nos alienta en gran medida la aprobación de resoluciones de la Conferencia General del OIEA relativas a la creación de zonas libres de armas nucleares en África y el Oriente Medio.

El Pakistán apoya un sistema de salvaguardias efectivo en función de los costos. Los objetivos de las actividades de salvaguardias deben lograrse sin causar un gran desequilibrio en la asignación de recursos entre las principales esferas de actividad del Organismo.

Nos complace tomar nota de que el Organismo está elaborando un programa para mejorar la eficacia en función de los costos del sistema de salvaguardias. Sin embargo, el núcleo del programa se refiere a la vigilancia del medio ambiente y al análisis de la información suministrada por terceras partes. Ambas actividades podrían resultar costosas en cuanto a recursos financieros y necesidades de personal.

La responsabilidad del Organismo en cuanto a la reglamentación no debe llevar a la imposición de restricciones arbitrarias a la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos. Desafortunadamente, se han impuesto restricciones aun cuando es evidente que no hay riesgos implícitos de proliferación. A veces se ha negado incluso información relativa a la seguridad. Este enfoque no es propicio para la evolución de técnicas y métodos más seguros ni para la promoción de una mayor apertura y transparencia en la esfera de la tecnología nuclear. Habida cuenta de que estos son los objetivos clave del Organismo, abrigamos la esperanza de que éste redoble sus esfuerzos para lograrlos. La mejor manera como puede hacerlo es realizando esfuerzos para eliminar todos los obstáculos en la transferencia de tecnología nuclear con fines pacíficos.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*